



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

17 DE NOVIEMBRE DE 2012

Suplemento
7325 N.

No.- 30411



MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

E. ZAPATA, TABASCO.

2010-2012.



ACUERDO QUE EMITE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE E. ZAPATA, TABASCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; REMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

M.V.Z. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ LANDERO, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER: QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 29 FRACCIÓN I, 47, 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DE ESTADO DE TABASCO Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EL MUNICIPIO ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO;

SEGUNDO.- QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, DISCUTIR Y APROBAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL MUNICIPIO, ENTRE ELLAS EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES;

TERCERO.- QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO, ESTABLECE QUE LAS DISPOSICIONES DE LA MISMA SON DE ORDEN PÚBLICO, Y QUE TIENEN POR OBJETO REGULAR LA REVISIÓN, AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA, DE LOS SUJETOS Y ENTES OBLIGADOS A RENDIRLA, EN TÉRMINOS DE ESTE ORDENAMIENTO, PARA SU CALIFICACIÓN Y GLOSA, POR EL CONGRESO;

CUARTO.- QUE ASIMISMO ESTE DOCUMENTO CONTIENE LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y SU FORMA

DE PROCESAMIENTO INDISPENSABLES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN LOS MUNICIPIOS Y SU CONTENIDO ESTA SUSTENTADO EN LOS DIVERSOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 40 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2 FRACCIÓN II, 13 FRACCIÓN III, 14 FRACCIONES V, XVIII Y 17 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO;

QUINTO.- QUE EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, EN JULIO DEL AÑO 2011, EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICO LAS BASES GENERALES DE LOS INDICADORES PARA EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL, ES POR LO QUE EN MERITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 8º, 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, 7º Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; NUMERALES 29 FRACCIÓN III Y LVIII, 47 Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; SE EMITE EL PRESENTE:

ACUERDO:

PRIMERO.- POR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LOS PUNTOS TERCERO Y CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO ESTE H. CABILDO EN SUSTENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29 FRACCIONES III Y LVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. CABILDO, TIENE A BIEN APROBAR EL MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; REMITIDO POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, DOCUMENTO QUE CORRE AGREGADO COMO ANEXO UNO AL PRESENTE ACUERDO APROBADO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR;

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR NOTIFÍQUESE OFICIALMENTE EL PRESENTE ACUERDO AL FISCAL SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, LA DETERMINACIÓN DEL MISMO;

TERCERO.- HÁGASE LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR LA PARTE IN-FINE DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES RESIDENCIA OFICIAL DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; EN PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DEL MISMO. EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

M.V.Z. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ LANDERO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. GLORIA DEL C. ESCALANTE HDEZ.
SINDICO DE HACIENDA.

C. FRANCISCO CASTRA QUIROZ
CUARTO REGIDOR.

C. LAURENCIO GARCÍA SANCHEZ
TERCER REGIDOR.

C. IRMA DEL C. GARÍA SANCHEZ.
QUINTO REGIDOR.

C. CATALINA DEL C. PECH VALENZUELA.
SEXTO REGIDOR.

C. EURENICE LOURDES LASTRA ABAD.
OCTAVO REGIDOR.

C. JOSÉ JESÚS AGUILAR SALAS.
DÉCIMO REGIDOR.

C. MIRNA GARCÍA GUZMAN.
SÉPTIMO REGIDOR.

C. EUDI JESÚS PÉREZ SÁNCHEZ.
NOVENO REGIDOR.

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES ZETINA.
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.

PROFRA. FABIOLA DÍAZ JASSO.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.

Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, ESTADO DE TABASCO; EL OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

M.V.Z. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ LANDERO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. JOAQUÍN PALACIO LIZCANO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. EL PROCEDIMIENTO GENERAL.....	2
III. PROCEDIMIENTO PARA LOS INDICADORES DE SERVICIOS	3
1 AGUA POTABLE.....	4
2 DRENAJE.....	5
3 AGUAS RESIDUALES	6
4 URBANIZACIÓN DE CALLES.....	7
5 ALUMBRADO PÚBLICO.....	8
6 PARQUES, JARDINES Y DEPORTIVOS	9
7 LIMPIA.....	10
8 MERCADOS PÚBLICOS.....	11
9 PANTEONES.....	12
10 RASTROS.....	13
11 SALUD (DESAYUNOS ESCOLARES).....	14
IV. PROCEDIMIENTO PARA LOS INDICADORES FINANCIEROS.....	15
1 INGRESO.....	16
2 GASTO.....	17
3 EQUILIBRIO FINANCIERO	18
V. PROCEDIMIENTO PARA LOS INDICADORES NORMATIVOS.....	19
1 REGLAMENTOS Y NORMAS PÚBLICAS	20
2 REGLAMENTO, NORMAS O DOCUMENTOS CON INSTITUCIONES.....	21
3 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS PARA LA OPERACIÓN INTERNA.....	22

VI. LA ENCUESTA A LA POBLACIÓN

ANEXO. PARTICIPANTES EN LOS TALLERES PARA EL DISEÑO DEL MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO.....

BIBLIOGRAFÍA.....

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento es el "Manual para la Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco" que es el conjunto de lineamientos, procedimientos, formatos y métodos de cálculo para la operación regular del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de Tabasco y que entrará en vigor para la evaluación del desempeño del año fiscal 2012. Este Manual es la continuación detallada del documento "Bases Generales de los Indicadores para el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal" publicado recientemente en marzo de 2011 y que fue desarrollado conjuntamente por los funcionarios de los Ayuntamientos y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

El Manual contiene los procedimientos, instrumentos de recolección de datos y su forma de procesamiento que son los que oficialmente funcionarán para la evaluación del desempeño en los Municipios, por lo cual adquiere un carácter normativo que se sustenta en la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, entre otras leyes federales y estatales. Uno de los objetivos de este Manual es que sea de utilidad para que los propios Ayuntamientos puedan evaluar su desempeño y que les sirva como un instrumento para la planeación e implementación de políticas públicas.

Un sistema de evaluación del desempeño, correctamente diseñado, es una herramienta esencial para medir la forma en que se logran alcanzar las finalidades de una organización; por tal motivo el presente trabajo está dirigido a todos los servidores públicos que en el ámbito de sus competencias y responsabilidades operen, evalúen o auditen los servicios gubernamentales en el ámbito municipal.

Se han considerado tres tipos de indicadores de desempeño, a saber:

1. Desempeño en los servicios que otorga el ayuntamiento,
2. Desempeño en el manejo financiero, y
3. Desempeño en el cumplimiento de las normas, reglamentos y lineamientos.

Consideramos que se han incluido los indicadores básicos para la evaluación de la gestión de un Municipio. En ese sentido, la conceptualización del Sistema de Evaluación del Desempeño, permitirá a los Gobiernos Municipales contar con los primeros elementos para llevar a cabo la evaluación a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de igual manera con los indicadores y contenidos de dicho sistema, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de lo señalado en los artículos 40 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 fracción II, 13 fracción III, 14 fracciones V, XVIII y 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, los aplicará para la práctica de la auditoría de desempeño. Entre los beneficios esperados de la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco (SE-OMEZT), se encuentran:

1. Mejorar la eficiencia de la gestión del Gobierno Municipal, así como del ejercicio del gasto público.
2. Ordenar la gestión pública para que se dirija al logro de resultados.
3. Optimizar los servicios públicos.
4. Que pueda ser utilizado como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

Es propicio agradecer la participación y aportación de los servidores públicos municipales y de los funcionarios del OSFE, en un claro ejemplo de que la suma de voluntades en la difusión de buenas prácticas coadyuva al desarrollo de la cultura de rendición de cuentas en beneficio de la colectividad.

Es de destacar que día 28 de octubre de 2012 se celebró en las instalaciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado reunión con los contralores municipales de los Ayuntamientos, con el fin de establecer de manera coordinada las directrices para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, como una forma para que los gobiernos municipales se autoevalúen en el desempeño de sus servicios públicos, su gestión financiera y en el cumplimiento de sus obligaciones mediante la expedición de Reglamentos y Normas para regular las actividades de sus habitantes y estar en condiciones de tomar decisiones oportunas para corregir deficiencias y crear políticas públicas para el diseño, gestión y evaluación de las acciones para un buen gobierno.

En la citada reunión quedaron establecidos mediante minuta de trabajo los siguientes acuerdos:

1. Que los contralores municipales después de recibir del Órgano Superior de Fiscalización del Estado el archivo digital del presente Manual, presentarían ante sus respectivos Cabildos el documento para ser aprobado por los mismos, y posteriormente publicado en el Periódico Oficial de Estado de Tabasco.
2. Aplicar la metodología para el inicio de las evaluaciones.

OBJETIVO

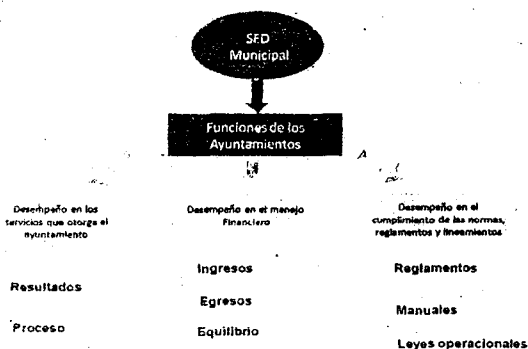
El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal se refiere a la valoración de la gestión de los Ayuntamientos y sus instituciones para un año específico de gobierno y tiene como objetivo:

Valorar los resultados obtenidos de la gestión municipal, la eficacia, eficiencia e impacto de los servicios públicos que otorga a la ciudadanía, conforme lo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como su desempeño en la obtención de ingresos, la optimización de sus gastos y el equilibrio de éstos; así como el cumplimiento de los reglamentos, normas y documentos, que son obligación de los Ayuntamientos, elaborar o expedir.

COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para lograrlo, se desarrollaron una serie de indicadores que conforman el SED Municipal. La evaluación se dirige a valorar el desempeño del Ayuntamiento, como órgano responsable del Municipio en 3 dimensiones:

1. Desempeño en los servicios que otorga el Ayuntamiento.
2. Desempeño en el manejo financiero, y
3. Desempeño en el cumplimiento de las normas, reglamentos y lineamientos.



Con base en lo anterior se construyó un Índice General con las tres dimensiones señaladas, denominado: "ÍNDICE DE DESEMPEÑO MUNICIPAL GENERAL (IDMG)"

$$IDMG = (.50)IDSM + (.30)IDF + (.20)IDN$$

- IDMG= Índice de Desempeño Municipal General
- IDSM= Índice de Desempeño de los Servicios Municipales
- IDF= Índice de Desempeño Financiero
- IDN= Índice de Desempeño Normativo

CONTENIDO DEL MANUAL

El manual consta de seis capítulos:

- En el capítulo 1 se señalan los aspectos generales y conceptuales del sistema así como su objetivo y los componentes principales.
- El capítulo 2 se refiere a los procedimientos generales en cuanto a los tiempos, responsables y productos en el flujo de información del sistema así como al conjunto de formatos e instrumentos que serán utilizados.
- Los capítulos 3, 4, y 5 se refieren a los procedimientos concretos de cada uno de los indicadores agrupados por servicios municipales, servicios financieros y cumplimiento normativo, respectivamente. Cada uno de estos describe el indicador, su conceptualización, su fórmula, sus variables y el formato específico de captación de información para cada uno de los componentes.
- El capítulo 6 se destina específicamente para la descripción de la encuesta a la población en sus viviendas. Dado que este instrumento será de utilidad para evaluar todos los servicios en forma general, se optó por desarrollar una sola encuesta para los ciudadanos y no muchas encuestas para cada uno de los servicios, optimizando con ellos la instrumentación del SED.

Por último cabe señalar que el manual entrará en vigencia para el año fiscal 2012 y que será actualizado anualmente para su operación regular conforme a los ajustes que también se le realicen al Sistema de Evaluación del Desempeño.

II. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

PROCEDIMIENTO GENERAL

Para su operación, el Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco está compuesto de 106 indicadores, de 17 formatos de captación de la información y de una encuesta para la población del Municipio.

Formatos de servicio

- Formato de Servicio de Agua Potable (FS1)
- Formato de Servicio de Drenaje (FS2)
- Formato de Aguas Residuales (FS3)
- Formato de Urbanización de Calles (FS4)
- Formato de Alumbrado Público (FS5)
- Formato de Parques, Jardines y Deportivos (FS6)
- Formato de Servicio de Limpia (FS7)
- Formato de Mercados Públicos (FS8)
- Formato de Panteones (FS9)
- Formato de Rastros (FS10)
- Formato de Desayunos Escolares (FS11)

Formatos Financieros

- Formato de Ingresos (FF1)
- Formato de Egresos (FF2)
- Formato de Deuda (FF3)

Formatos Normativos

- Formato de Reglamentos y Normas Públicas (FN1)
- Formato de Reglamento, Normas o Documentos con Instituciones (FN2)
- Formato de Cumplimiento de la Normatividad y Documentos para la Operación Interna (FN3)

Encuesta a Población

Todos los formatos serán de entrega trimestral por lo que serán actualizados con esa periodicidad, no obstante que existen muchas variables que sólo se actualizan cada año pero en cada formato se indicará la periodicidad de cada una de las variables.

La interpretación de los indicadores, desde los cálculos en las fórmulas, así como las variables utilizadas y sus fuentes de información, puede ser realizada por cada Ayuntamiento para que le sirva de base en su planeación, operación y seguimiento de sus acciones.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado recibirá la información trimestralmente y emitirá los resultados en el informe de evaluación, sin embargo el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal es para uso principalmente, de los Ayuntamientos; como instrumento que ayude a la implementación exitosa de las políticas públicas.

Los indicadores utilizados y la información vertida en ellos tienen carácter oficial por lo que la oportunidad y veracidad de la información está sujeta al marco legal que le corresponde.

Estos indicadores se constituyen en la base para cualquier tipo de Auditoría de Desempeño que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, les practique a los Ayuntamientos. Lo anterior con independencia de los Informes que están obligados a entregar los Ayuntamientos, en términos de lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, entre otras disposiciones de carácter general.

La operación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal implica el desarrollo de dos fases:

1. La implementación del sistema
2. La operación regular

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

- Los Ayuntamientos llenarán los formatos con los valores actuales del 2011, para contar con una línea base. Dicha información sólo es de referencia, por lo que no será utilizada para evaluar el desempeño del año fiscal 2011; sólo será utilizada para calcular los indicadores que evalúen el año fiscal 2012.
- El Órgano de Control Interno y/o la Unidad Administrativa que corresponda difundirán entre las áreas operativas los formatos competencia de cada área para su correspondiente llenado.
- Los formatos serán llenados con la información completa del 2011 y serán enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, junto con el Informe de Autoevaluación del tercer trimestre del 2012.
- El Órgano Superior de Fiscalización emitirá los datos de línea base para el cálculo de las fórmulas, una vez que haya recibido la información completa del 2011, de todos los municipios, para que los Ayuntamientos puedan realizar los cálculos y evaluar su propio desempeño.
- Esto permite que la evaluación sea transparente y también brindará la posibilidad de ajustes, en caso de que un resultado emitido por el OSFE sea diferente al calculado por el propio Ayuntamiento. Este último deberá informar por escrito al OSFE a fin de conciliar cifras y cálculos de existir algún error.

OPERACIÓN REGULAR DEL SED

- Los procedimientos, lineamientos y formatos contenidos en este manual entrarán en vigor a partir del 1 de octubre de 2012, considerando que previamente se construya la Línea Base mediante el llenado inicial de todos los formatos.
- La información se enviará trimestralmente actualizada al periodo que se esté evaluando.
- Los Ayuntamientos enviarán los Formatos de Servicios (FS), Financieros (FF) y Normativos (FN), conjuntamente con el Informe de Autoevaluación trimestral.
- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado recibirá la información y revisará que ésta sea suficiente y consistente para poder procesarla, comunicando a los Ayuntamientos, en las observaciones de las auditorías que se practiquen durante la evaluación o en la fiscalización de la Cuenta Pública, cuando detecte información incompleta o inconsistente para que el Ayuntamiento la corrija y/o fundamente.
- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, una vez revisada la consistencia y suficiencia de información, la procesará realizando el cálculo de los 106 indicadores para elaborar el documento de resultados trimestrales de evaluación del desempeño.

- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emitirá un documento dirigido a cada Ayuntamiento, con los resultados individuales por Municipio, de los resultados obtenidos en el trimestre respectivo.
- Dicho documento de resultados de la Evaluación del Desempeño contendrá tanto los valores de la fórmula como las recomendaciones que juzgue el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, derivadas del análisis de los indicadores.
- Los Ayuntamientos deberán emitir un documento de respuesta señalando las acciones de mejoras emprendidas y/o la justificación de los procedimientos que desarrollan relativos a los temas que fueron señalados en la recomendación en el documento donde presentan las solventaciones del trimestre.
- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado proporcionará los formatos en archivo magnético que deberán de llenar los Ayuntamientos.
- Los formatos con la información completa serán enviados en archivo magnético e impresos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Los contenidos específicos de los formatos, su instructivo de llenado y el procedimiento de cálculo de los indicadores se detallan en los capítulos 3, 4 y 5, el capítulo 6 define la encuesta y su instructivo.

III. PROCEDIMIENTO E INDICADORES DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Un aspecto central en todo gobierno es valorar su desempeño por los resultados y beneficios que la sociedad obtiene de éste. Así la dimensión de mayor importancia para el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal es la evaluación de los resultados en la provisión de los servicios públicos que ofrece el Ayuntamiento a los habitantes del Municipio.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 65 fracción II, señala los servicios que son obligación del Ayuntamiento otorgar, mismos que se relacionan a continuación:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y central de abastos;
- Panteones;
- Rastros;
- Calles, parques, jardines y su equipamiento;
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito;
- Los demás que la Legislatura del Estado determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

El indicador para la evaluación del desempeño de los servicios se denomina Índice de Desempeño de los Servicios Municipales.

Su fórmula es:

$$IDSM = (.50)SB + (.25)SU + (.10)SC + (.15)SDS$$

- IDSM= Índice de Desempeño de los Servicios Municipales
- SB= Servicios Básicos
- SU= Servicios Urbanos
- SC= Servicios Complementarios
- SDS= Servicios de Desarrollo Social

Para fines de un tratamiento conceptual de los servicios y una adecuada medición de su desempeño, se agruparon en 4 componentes:

A) SERVICIOS BÁSICOS

- Agua
- Drenaje
- Tratamiento de aguas residuales

Fórmula:

$$SB = (X_1)AP + (X_2)DR + (X_3)TAR$$

- SB= Servicios Básicos
- AP= Agua Potable
- DR= Drenaje
- TAR= Tratamiento de Aguas Residuales
- X_1, X_2, X_3 = Ponderadores

B) SERVICIOS URBANOS

- Calles
- Alumbrado público
- Parques y jardines
- Limpia (basura)

Fórmula:

$$SU = (X_1)IC + (X_2)AIP + (X_3)PJ + (X_4)LB$$

- SU= Servicios Urbanos
- IC= Calles
- AIP= Alumbrado Público
- PJ= Parques y Jardines
- LB= Limpia (Basura)
- X_1, X_2, X_3, X_4 = Ponderadores

C) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Mercados
- Panteones
- Rastros

Fórmula:

$$SC = (X_1)IM + (X_2)IP + (X_3)IR$$

- SC= Servicios Complementarios
- IM= Índice de Mercados
- IP= Índice de Panteones
- IR= Índice de Rastros
- X_1, X_2, X_3 = Ponderadores

D) SERVICIOS DE DESARROLLO SOCIAL

- Salud

Fórmula:

$$NS = NS$$

$$NS = (X_1)CM + (X_2)ED + (X_3)DDI + (X_4)DE$$

- SDS= Servicios de Desarrollo Social
- NS= Nivel de Salud
- CM= Cobertura Municipal
- ED= Eficiencia Distributiva
- DDI= Disminución de Desnutrición Infantil
- DE= Desayunos Distribuidos a escolares (preescolar y primaria)
- X_1, X_2, X_3, X_4 = Ponderadores

A continuación se detallan los indicadores de los 11 servicios que componen el Índice de Desempeño de los Servicios Municipales.

1. Servicio de Agua Potable Indicadores

SERVICIO DE AGUA POTABLE

1.1.1: Servicio de Agua Potable

CONCEPTO: Mide básicamente tres aspectos: la calidad del servicio, el nivel de abatimiento del rezago en el servicio y la eficiencia en la reducción de costos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$AP = .4 (CS) + .4 (IA) + .2 (NER)$	CS = Calidad en el Servicio IA = Índice de Abatimiento NER = Nivel de Eficiencia en la Reducción de costos

VARIABLES: A) CS = Calidad en el Servicio, es el indicador 1.1.1.1

B) IA = Índice de Abatimiento, es el indicador 1.1.1.2

C) NER = Nivel de Eficiencia en la Reducción de costos, es el indicador 1.1.1.3.

1.1.1.1: Calidad del Servicio

CONCEPTO: Por calidad en el servicio se entenderá cuando la vivienda disponga de agua (1.1.1.1.1) esta sea potable (1.1.1.1.3) y llegue de 6 a 7 días a la semana a la vivienda (1.1.1.1.2)

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CS = 4(IC) + 3(IF) + 3(IP)$	IC = Índice de Cobertura IF = Índice de Frecuencia IP = Índice de Potabilidad

VARIABLES: Indicador compuesto, sus variables están incluidas en los Índices:

- A) IC = Índice de Cobertura, es el indicador 1.1.1.1.1
 B) IF = Índice de Frecuencia es el indicador 1.1.1.1.2
 C) JP = Índice de Potabilidad es el indicador 1.1.1.1.3

INSTRUMENTO: Encuesta y Censo.

PERIODICIDAD: Anual.

1.1.1.1.1: Índice de Cobertura

CONCEPTO: Por cobertura se entenderá a la cantidad de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IC = \frac{TVSAP}{TV}$	TVSAP = Total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable TV = Total de viviendas

VARIABLES:

TVSAP = total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable.

¿En esta vivienda tienen?

- A) Agua entubada dentro de la vivienda
 B) Agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del terreno
 C) Agua entubada de llave pública o hidrante
 D) Agua entubada que acarreen de otra vivienda
 E) Agua de pipa
 F) Agua de un pozo, río, lago, arroyo u otra

TV total de viviendas - Instrumento: censo o frecuencia cada 5 años, se obtiene del censo de población y vivienda 2010 y será la base para el cálculo del muestreo.

INSTRUMENTO: Encuesta a vivienda.

PERIODICIDAD: Anual.

¹ Pregunta tomada del cuestionario aplicado en el CENSO de Población y Vivienda 2010

1.1.1.1.2: Índice de Frecuencia

CONCEPTO: Por frecuencia se entenderá la cantidad de días a la semana que las viviendas cuentan con agua.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IF = \frac{TVAPTD}{TVSAP}$	TVAPTD = Número de Viviendas que cuentan con el servicio de Agua Potable Todos los Días TVSAP = Total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable

VARIABLES:

TVAPTD = Número de Viviendas que cuentan con el servicio de Agua Potable Todos los Días.

Regularmente, ¿Cuántos días recibe agua a la semana?

N DÍAS

Valores: Si la respuesta es 6 o 7 se considera con frecuencia adecuada de agua

TVSAP ver indicador 1.1.1.1.1

INSTRUMENTO: Encuesta a vivienda.

PERIODICIDAD: Anual.

1.1.1.1.3: Índice de Potabilidad

CONCEPTO: Por potabilidad se entenderá que el agua debe ser incolora, inodora e insípida desde la percepción del usuario

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IP = \frac{TVCAN}{TVSAP}$	TVSAP = Total de viviendas que cuentan con servicio de agua potable TVCAN = Total de Viviendas que cuentan con Agua "adecuadamente" Potable de Acuerdo al usuario

VARIABLES:

Regularmente el agua que llega a su casa:

A) Es transparente (sin coloración).

1) SI 2) NO

B) Su sabor es adecuado (sin sabores desagradables).

1) SI 2) NO

C) ¿El agua presenta algún olor?

1) SI 2) NO

Valores: Cuando la respuesta en A,B sean 1) y en C sea 2) / Si se considerará como vivienda con Agua "adecuadamente" Potable de acuerdo al usuario.

INSTRUMENTO: Encuesta en vivienda.

PERIODICIDAD: Anual.

1.1.1.2: Índice de Abatimiento

CONCEPTO: El abatimiento se refiere a la reducción de la carencia en las viviendas del servicio de agua potable entubada.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IA = \frac{Rf - Ri}{Ri}$	Rf = Rezago Final Ri = Rezago Inicial

VARIABLES: Ri = Rezago Inicial

Ri = (Total de viviendas - viviendas con agua entubada) / Total de viviendas

Rf = Rezago Final

Rf = (Viviendas sin agua entubada / total de viviendas en muestra)

Pregunta indicador 1.1.1.1.1 respuesta = no (incisos C a 7)

Viviendas sin agua entubada: variable incluida en el indicador 1.1.1.1.1 respuesta "no"

Valores: 1 o más = 0 = Sin reducción del rezago

.90 - .99 = 10 = Reducción muy baja

.75 - .89 = 25 = Reducción baja

.70 - .74 = 50 = Reducción media

.50 - .69 = 75 = Reducción alta

. - .50 = 1 = Reducción muy alta

INSTRUMENTO: Encuesta y Censo.

PERIODICIDAD: Anual.

1.1.1.3: Nivel de Eficiencia en la Reducción de Costos

CONCEPTO: El nivel de eficiencia en la reducción es el nivel de costo por reducción de cada Municipio comparado contra el Municipio más eficiente en el año fiscal.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NER = \frac{CpR}{CpRm}$	CpR = Costo por Reducción CpRm = Costo por Reducción del Municipio con mejor costo de reducción

VARIABLES: Indicador compuesto, sus variables fuentes están contenidas en el Indicador 1.1.1.3.1

INSTRUMENTO: Formato del Servicio de Agua Potable FS1.

PERIODICIDAD: Trimestral.

1.1.1.3.1: Costo por Reducción

CONCEPTO: Se entenderá por costo en la reducción de la carencia de agua entubada, al monto invertido en el año en relación con la proporción de vivienda que adquirieron el servicio en el año fiscal respectivo.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CpR = \frac{IT}{PR}$	PR = Porcentaje de Reducción IT = Inversión Total

VARIABLES:

A) PR: Porcentaje de reducción (total de viviendas que introdujeron agua en el año fiscal dividido entre total de viviendas sin agua entubada según CENSO 2010 =%)

B) IT: Inversión Total en pesos. Monto de la inversión pública en introducción de agua potable en el año fiscal de todos los fondos que opera el ayuntamiento. \$

INSTRUMENTO: CENSO 2010

Registros Administrativos del Ayuntamiento (para variable del inciso A)
Formato del Servicio de Agua Potable FS1 (para variables de los incisos A y B)

PERIODICIDAD: Trimestral (para variables de los incisos A y B).

Agua Potable Formato (FS1) e Instructivo

FORMATO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE (FS1)

1. Municipio			
2. Año			
3. Número de localidades totales*		4. Número de viviendas*	
5. Número de viviendas con el servicio de agua*		6. Localidades ó colonias con Red de agua año 2011	
7. Total de metros lineales de red de agua con que cuenta el Municipio			
*Según censo de población y vivienda 2010			
8. INTRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE			
	Programado		Realizado
	Número	Monte de inversión	Fuente o fondo
8.1 Localidades ó colonias donde se amplía la red (a)			
8.2 Localidades ó colonias donde se introduce nueva red (a)			
8.3 Número de viviendas con el servicio de agua potable (nuevas en el año fiscal)			
8.4 Número de viviendas que no cuentan con el servicio de agua potable			
8.5 Total de metros lineales de red de agua instalados			
2. Anexación a las localidades con nombre, clave, descripción de la obra, monto de inversión y fuente			
9. SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS VIVIENDAS REGISTRADAS EN EL PADRÓN DEL SERVICIO DE AGUA			
	Año 2011	2012 Acumulado	
		Programado	Realizado
9.1 Total de viviendas registradas en el padrón del servicio de agua			
9.1.1 Total de viviendas por tipo de toma de Agua de interés Social			
9.1.2 Total de viviendas por tipo de toma de Agua de interés Medio			
9.1.3 Total de viviendas por tipo de toma de Agua de interés Residencial			
9.1.4 Total de viviendas por tipo de toma de Agua Puro profundo			
9.2 Total de viviendas que cuentan con medidor			
9.3 Total de viviendas que pagan una cuota fija			
9.4 Viviendas que pagaron el servicio en adeudos superiores a un bimestre			
9.5 Viviendas con adeudos superiores a un bimestre			
9.6 Monto total de los ingresos cobrados			
9.7 Monto total de cuentas por cobrar a los usuarios			
9.8 Número de viviendas con cobro bimestral			

10. INVERSIÓN EN AGUA POTABLE

	Programado	Realizado
Total		

11. OBSERVACIONES:

RESPONSABLE

NOMBRE

FIRMA

CARGO

 Día Mes Año
FECHA DE ELABORACIÓN

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE (FS1)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Municipio. Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva, la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe. En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al período al que estará referida la información.

1. Municipio	
2. Año	

Número de localidades totales, Número de viviendas y Número de viviendas con el servicio de agua. Cifras que deberán obtenerse del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

Localidades con Red de agua año 2011. Cifra correspondiente a los registros administrativos municipales del 2011.

Introducción del servicio de agua potable. En este cuadro se captará la información relativa al número de unidades, monto de la inversión y fuente o fondo de financiamiento (tanto de lo programado como lo realizado) para:

- Las localidades donde se amplía el servicio,
- Las localidades en que por primera vez se introduce una nueva red de agua potable y
- Las viviendas que recibieron por primera vez el servicio en el año fiscal del informe (acumuladas al trimestre respectivo), ya sea por la ampliación o introducción de la red de agua potable en su localidad.

Ejemplo:

	Programado	Realizado
7.1 Localidades donde se amplía la red (a)	3	\$1,525,850
7.2 Localidades donde se introduce nueva red (a)		
7.3 Número de viviendas con el servicio de agua potable (nuevas en el año fiscal)		

- El total de viviendas registradas en el padrón del servicio de agua al periodo referido,
- Las viviendas sin adeudos superiores a un bimestre en el periodo de referencia,
- Las viviendas con adeudos superiores a un bimestre en el periodo referido,
- El Monto total de los Ingresos cobrados, acumulados al periodo de referencia,
- El monto total de las cuentas por cobrar a los usuarios, acumulado al periodo de referencia.

8.1 Total de viviendas registradas en el padrón del servicio de agua	551
8.2 Viviendas que pagaron al servicio sin adeudos superiores a un bimestre	320
8.3 Viviendas con adeudos superiores a un bimestre	226
8.4 Monto total de los ingresos cobrados	\$1,600,854
8.5 Monto total de cuentas por cobrar a los usuarios	\$ 950, 526

- El monto real y el programado y
- Las acciones programadas y realizadas con cada fondo, indicando en cada caso la cantidad de acciones realizadas y la unidad de medida (o tipo de acción) de cada una de ellas.

Producto	Unidad	Valor	Unidad	Valor
FORTAMIN	\$ 295,858	\$ 294,123	metros de tubería	3,000
			metros de tubería	2,650

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$Dr = .34 (IDF) + .33 (CDR) + .33 (FD)$	IDF = Infraestructura de Drenaje Faltante CDR = Conectividad de Drenaje Rezagado FD = Funcionalidad del Drenaje

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IDF = \frac{TL - TLD}{TL}$	TL = Total de Localidades TLD = Total de Localidades con Drenaje

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CDR = \frac{TV - TVC}{TV}$	TV = Total de Viviendas TVC = Total de Viviendas Conectadas

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$FD = \frac{TVDF}{TVSD}$	TVDF= Total de Viviendas con Drenaje Funcionando TVSD= Total de viviendas con servicio de drenaje

1. Municipio _____

2. Año _____

3. Número de localidades o colonias* | _____ |

4. Número de viviendas* | _____ |

5. Número de viviendas con el servicio de drenaje* | _____ |

6. Localidades o colonias con Red de drenaje año 2011 | _____ |

7. Metros lineales de Red por Ppo. de drenaje:

a) Pavito | _____ | mts

b) Aguas Negras | _____ | mts

c) Módulo | _____ | mts

1.7 Metros lineales de fard por material del drenaje:

a) Algodón | mts b) PVC | _____ mts c) ADS | _____ mts d) Otro, ¿Cuál? _____ | _____ mts

*Según censo de población y vivienda 2010

7. INTRODUCCIÓN DE SERVICIO DE DRENAJE

DESCRIPCION DE SERVICIO DE GRUPO	Procesamiento Número de Metros Introducidos	Revoltrado Número de Metros Introducidos	Metros Introducidos	Metros Introducidos
1. Los arboles donde se aplicó la red 1a				
2. Los arboles donde se aplicó la nueva red 1a				
3. El número de metros con el servicio de drenaje introducidos en el 2o. Tramo				
7.1 Total de metros lineales de drenaje introducidos				
7.2 Total de metros lineales de drenaje introducidos por tipo (alcantarilla)				
7.3 Total de metros lineales de drenaje introducidos (logueros)				
7.4 Total de metros lineales de drenaje introducidos (pavos)				
7.5 Total de metros lineales de drenaje introducidos (mallas)				
7.6 Total de metros lineales de drenaje introducidos (alcantarilla)				
7.7 Total de metros lineales de drenaje introducidos (PVC)				
7.8 Total de metros lineales de drenaje introducidos (ADN)				
7.9 Total de metros lineales de drenaje introducidos				
7.10 Total de metros lineales de drenaje introducidos				
7.11 Total de metros lineales de drenaje introducidos				

! Anexar relación por localidades con nombre, clava, descripción de la occid, monto de inversión y fuente.

8. INVERSIÓN EN DRENAJE

[illegible]

9 OBSERVACIONES:

RESPONSABLE	
NOMBRE	FIRMA
CARGO	FECHA DE ELABORACIÓN

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE SERVICIO DE DRENAJE (FS2)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él para, de esta manera, disponer de información homogénea por parte del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Municipio - Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe. - En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al período al que estará referida la información.

1. Municipio	
2. Año	

Número de localidades, Número de viviendas y Número de viviendas con el servicio de drenaje.- Cifras que deberán obtenerse del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

Localidades con Red de drenaje año 2011 - Cifra correspondiente a los registros administrativos municipales del 2011

Introducción del servicio de drenaje.- En este cuadro se captará la información relativa al número de unidades, monto de la inversión y fuente o fondo de financiamiento (tanto de lo programado como lo realizado) para:

- Las localidades donde se amplía la red,
- Las localidades en que por primera vez se introduce una nueva red de drenaje y
- Las viviendas que recibieron por primera vez el servicio de drenaje en el año fiscal del informe (acumuladas al trimestre respectivo), ya sea por la ampliación o introducción de la red de drenaje en su localidad.

Ejemplo:

Localidades donde se amplía la red	Programado			Realizado		
	Nº	Monto en millones de pesos	FISM	Nº	Monto en millones de pesos	FISM
Localidades donde se amplía la red	5	\$1,585,930	FISM	3	\$1,257,84	FISM

Inversión en Drenaje.- Esta matriz tiene la función de captar los siguientes datos para cada uno de los fondos de financiamiento de los recursos del servicio de drenaje, utilizados hasta el periodo al que se refiere la información:

- El monto real y programado
- Las acciones programadas y realizadas con cada fondo, indicando en cada caso la cantidad de acciones realizadas y la unidad de medida (o tipo de acción) de cada una de ellas.

Ejemplo:

[illegible]

Finalmente, en el formato deberán anotarse el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado.

3. Servicio de Tratamiento de Aguas

SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS

1.1.3: Tratamiento de Aguas Residuales

CONCEPTO: Se mide teniendo en cuenta como parámetros, ponderados con valor igual la infraestructura requerida y la proporción de aguas residuales sin tratamiento.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$TAR = .5 (IR) + .5 (PART)$	IR = Infraestructura Requerida PART = Proporción de Aguas Residuales sin Tratamiento

VARIABLES: A) IR = Infraestructura Requerida, es el indicador 1.1.3.1

B) PART = Proporción de Aguas Residuales sin Tratamiento, es el indicador 1.1.3.2

1.1.3.1: Infraestructura Requerida

CONCEPTO: Se refiere a la estimación de la capacidad instalada necesaria para dar tratamiento al total de aguas vertidas.

FÓRMULA	DEFINICIÓN.
$IR = \frac{TPR - TPE}{TPR}$	TPR = Total de Plantas Requeridas TPE = Total de Plantas Existentes

VARIABLES:

A) Total de Plantas Requeridas (TPR) = Volumen de aguas residuales vertidas en millones de metros cúbicos.

B) Total de Plantas Existentes (TPE) = Capacidad Instalada en Millones de metros cúbicos para el periodo

Valores: 0 o negativo = 1.5 = Infraestructura muy adecuada

0.1 - 20 = 1.0 = Infraestructura adecuada

.21 - .40 = 0.8 = Infraestructura baja

.41 - .60 = 0.6 = Infraestructura de c

61 - 90 = 0,4 = Infraestructura muy baja

81 o más = 0.2 = Infraestructura insuficiente o nula

¹ Consejo de Armonización Contable (CONAC) "Clasificador por el Objeto de Gasto" Octubre de 2000

VARIABLES: A) IRU = Índice de Rezago en Urbanización, es el indicador 1.2.1.1
 B) IBC = Índice de Bacheo, es el indicador 1.2.1.2
 C) ICC = Índice de Calidad de las Calles, es el indicador 1.2.1.3

1.2.1.1: Índice de Rezago en Urbanización de Calles

CONCEPTO: Se considera Calle Urbanizada cuando cuente por lo menos con Red de Drenaje, Agua Potable y esté pavimentada, empedrada o adoquinada.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IRU = \frac{TCU}{TC}$	TC = Total de Calles TCU = Total Calles Urbanizadas

VARIABLES:

Calles	*Número de casos
A) Total de Calles	
B) Solo con Red de Agua	
C) Solo con Red de Drenaje	
D) Solo con Pavimento	
E) Con Red de Agua y Drenaje	
F) Con Red de Agua y Pavimento	
G) Con Red de Drenaje y Pavimento	
H) Con los tres aspectos (Agua, Drenaje y Pavimento)	

INSTRUMENTO: Formato de Urbanización de Calles FS4 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

1.2.1.2: Índice de la Prestación del Servicio de Bacheo en Calles

CONCEPTO: Mide la Capacidad de Respuesta del Ayuntamiento para atender los Baches detectados.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IBC = \frac{BA}{BE}$	BA = Baches Atendidos BE = Baches Existentes detectados

VARIABLES:

Baches	Número de casos	Casos atendidos
A) Totales		
B) Reportados por los Ciudadanos		
C) Detectados por los Servidores Públicos		
D) Denunciados en Medios de Comunicación		

INSTRUMENTO: Formato de Urbanización de Calles FS4 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.2.1.3: Índice de Calidad de las Calles

CONCEPTO: Mide la Opinión de los Ciudadanos sobre el Estado de la Calle donde Viven, se considerará en buen estado cuando el ciudadano califique su calle en buen o muy buen estado.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$ICC = \frac{CPBE}{TCP}$	TCP = Total de Calles Pavimentadas CPBE = Calles Pavimentadas en Buen Estado

VARIABLES:

A) ¿Cómo califica el estado de su calle?

1) Muy bien; 2) Bien; 3) Regular; 4) Mal; 5) Muy Mal

B) ¿Su calle se encuentra?

1) Asfaltada; 2) Con Pavimento hidráulico; 3) Empedrada; 4) Adoquinada;
 5) Con terracería aplanada; 6) Solo terracería (pase a la pregunta X)

C) ¿En qué año fue pavimentada, asfaltada o adoquinada su calle? Año _____

D) ¿En qué año fue la última vez que se realizaron trabajos de mantenimiento en su calle? 1) Año _____, 2) No se ha hecho

Valores: Se considerará calle en buen estado cuando en la pregunta A) se conteste 4) o 5), y en la pregunta B) se conteste 1), 2), 3), 4)

INSTRUMENTO: Encuesta en Vivienda (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

Urbanización de Calles Formato (FS4) e instructivo

FORMATO DE URBANIZACIÓN DE CALLES (FS4)

Municipio: _____

3. CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987	1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964	1963	1962	1961	1960	1959	1958	1957	1956	1955	1954	1953	1952	1951	1950	1949	1948	1947	1946	1945	1944	1943	1942	1941	1940	1939	1938	1937	1936	1935	1934	1933	1932	1931	1930	1929	1928	1927	1926	1925	1924	1923	1922	1921	1920	1919	1918	1917	1916	1915	1914	1913	1912	1911	1910	1909	1908	1907	1906	1905	1904	1903	1902	1901	1900	1899	1898	1897	1896	1895	1894	1893	1892	1891	1890	1889	1888	1887	1886	1885	1884	1883	1882	1881	1880	1879	1878	1877	1876	1875	1874	1873	1872	1871	1870	1869	1868	1867	1866	1865	1864	1863	1862	1861	1860	1859	1858	1857	1856	1855	1854	1853	1852	1851	1850	1849	1848	1847	1846	1845	1844	1843	1842	1841	1840	1839	1838	1837	1836	1835	1834	1833	1832	1831	1830	1829	1828	1827	1826	1825	1824	1823	1822	1821	1820	1819	1818	1817	1816	1815	1814	1813	1812	1811	1810	1809	1808	1807	1806	1805	1804	1803	1802	1801	1800	1799	1798	1797	1796	1795	1794	1793	1792	1791	1790	1789	1788	1787	1786	1785	1784	1783	1782	1781	1780	1779	1778	1777	1776	1775	1774	1773	1772	1771	1770	1769	1768	1767	1766	1765	1764	1763	1762	1761	1760	1759	1758	1757	1756	1755	1754	1753	1752	1751	1750	1749	1748	1747	1746	1745	1744	1743	1742	1741	1740	1739	1738	1737	1736	1735	1734	1733	1732	1731	1730	1729	1728	1727	1726	1725	1724	1723	1722	1721	1720	1719	1718	1717	1716	1715	1714	1713	1712	1711	1710	1709	1708	1707	1706	1705	1704	1703	1702	1701	1700	1699	1698	1697	1696	1695	1694	1693	1692	1691	1690	1689	1688	1687	1686	1685	1684	1683	1682	1681	1680	1679	1678	1677	1676	1675	1674	1673	1672	1671	1670	1669	1668	1667	1666	1665	1664	1663	1662	1661	1660	1659	1658	1657	1656	1655	1654	1653	1652	1651	1650	1649	1648	1647	1646	1645	1644	1643	1642	1641	1640	1639	1638	1637	1636	1635	1634	1633	1632	1631	1630	1629	1628	1627	1626	1625	1624	1623	1622	1621	1620	1619	1618	1617	1616	1615	1614	1613	1612	1611	1610	1609	1608	1607	1606	1605	1604	1603	1602	1601	1600	1599	1598	1597	1596	1595	1594	1593	1592	1591	1590	1589	1588	1587	1586	1585	1584	1583	1582	1581	1580	1579	1578	1577	1576	1575	1574	1573	1572	1571	1570	1569	1568	1567	1566	1565	1564	1563	1562	1561	1560	1559	1558	1557	1556	1555	1554	1553	1552	1551	1550	1549	1548	1547	1546	1545	1544	1543	1542	1541	1540	1539	1538	1537	1536	1535	1534	1533	1532	1531	1530	1529	1528	1527	1526	1525	1524	1523	1522	1521	1520	1519	1518	1517	1516	1515	1514	1513	1512	1511	1510	1509	1508	1507	1506	1505	1504	1503	1502	1501	1500	1499	1498	1497	1496	1495	1494	1493	1492	1491	1490	1489	1488	1487	1486	1485	1484	1483	1482	1481	1480	1479	1478	1477	1476	1475	1474	1473	1472	1471	1470	1469	1468	1467	1466	1465	1464	1463	1462	1461	1460	1459	1458	1457	1456	1455	1454	1453	1452	1451	1450	1449	1448	1447	1446	1445	1444	1443	1442	1441	1440	1439	1438	1437	1436	1435	1434	1433	1432	1431	1430	1429	1428	1427	1426	1425	1424	1423	1422	1421	1420	1419	1418	1417	1416	1415	1414	1413	1412	1411	1410	1409	1408	1407	1406	1405	1404	1403	1402	1401	1400	1399	1398	1397	1396	1395	1394	1393	1392	1391	1390	1389	1388	1387	1386	1385	1384	1383	1382	1381	1380	1379	1378	1377	1376	1375	1374	1373	1372	1371	1370	1369	1368	1367	1366	1365	1364	1363	1362	1361	1360	1359	1358	1357	1356	1355	1354	1353	1352	1351	1350	1349	1348	1347	1346	1345	1344	1343	1342	1341	1340	1339	1338	1337	1336	1335	1334	1333	1332	1331	1330	1329	1328	1327	1326	1325	1324	1323	1322	1321	1320	1319	1318	1317	1316	1315	1314	1313	1312	1311	1310	1309	1308	1307	1306	1305	1304	1303	1302	1301	1300	1299	1298	1297	1296	1295	1294	1293	1292	1291	1290	1289	1288	1287	1286	1285	1284	1283	1282	1281	1280	1279	1278	1277	1276	1275	1274	1273	1272	1271	1270	1269	1268	1267	1266	1265	1264	1263	1262	1261	1260	1259	1258	1257	1256	1255	1254	1253	1252	1251	1250	1249	1248	1247	1246	1245	1244	1243	1242	1241	1240	1239	1238	1237	1236	1235	1234	1233	1232	1231	1230	1229	1228	1227	1226	1225	1224	1223	1222	1221	1220	1219	1218	1217	1216	1215	1214	1213	1212	1211	1210	1209	1208	1207	1206	1205	1204	1203	1202	1201	1200	1199	1198	1197	1196	1195	1194	1193	1192	1191	1190	1189	1188	1187	1186	1185	1184	1183	1182	1181	1180	1179	1178	1177	1176	1175	1174	1173	1172	1171	1170	1169	1168	1167	1166	1165	1164	1163	1162	1161	1160	1159	1158	1157	1156	1155	1154	1153	1152	1151	1150	1149	1148	1147	1146	1145	1144	1143	1142	1141	1140	1139	1138	1137	1136	1135	1134	1133	1132	1131	1130	1129	1128	1127	1126	1125	1124	1123	1122	1121	1120	1119	1118	1117	1116	1115	1114	1113	1112	1111	1110	1109	1108	1107	1106	1105	1104	1103	1102	1101	1100	1099	1098	1097	1096	1095	1094	1093	1092	1091	1090	1089	1088	1087	1086	1085	1084	1083	1082	1081	1080	1079	1078	1077	1076	1075	1074	1073	1072	1071	1070	1069	1068	1067	1066	1065	1064	1063	1062	1061	1060	1059	1058	1057	1056	1055	1054	1053	1052	1051	1050	1049	1048	1047	1046	1045	1044	1043	1042	1041	1040	1039	1038	1037	1036	1035	1034	1033	1032	1031	1030	1029	1028	1027	1026	1025	1024	1023	1022	1021	1020	1019	1018	1017	1016
--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE URBANIZACIÓN DE CALLES (FS4)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Municipio.- Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe.- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

1. Municipio	
2. Año	

Características de Urbanización.- En este cuadro se captará la información relativa al número de calles urbanas y rurales para el 2011 y el periodo al que se reporte del 2012 identificando si las calles cuentan: sólo con red de agua, sólo con red de drenaje, sólo con pavimento, con la combinación de dos de estos tres servicios, con los tres servicios o con ninguno de ellos. Así mismo es necesario anotar el total de calles, que sería la sumatoria de los rubros anteriores.

2011			
Calles	Urbanas	Rurales	Total
3.1 Totales	25	10	35
3.2 Sin los 3 servicios	3	5	8
3.3 Sólo con red de agua	2	1	3
3.4 Sólo con red de drenaje	1	1	2
3.5 Sólo con pavimento	6	1	7
3.6 Con red de agua y drenaje	3	1	4
3.7 Con red de agua y pavimento	4	6	10
3.8 Con red de drenaje y pavimento	2	1	3
3.9 Con los 3 servicios	8	0	8

Pavimentación de calles.- En este cuadro se captará para las diferentes modalidades de recubrimiento en las calles (asfalto, pavimento hidráulico, empedrado, adoquinado, otro tipo de recubrimiento, terracería aplanada, sólo terracería y la suma de estos rubros), según el total registrado en el 2011 y para el 2012 lo programado y realizado; indicando el número de calles, su superficie en metros cuadrados y el costo implicado. Ejemplo:

2011				2012 Realizado				Costo (\$)
Calles	Superficie (m ²)	Número de Calles	Superficie (m ²)	Número de Calles	Superficie (m ²)	Número de Calles	Superficie (m ²)	
4.1 Asfalto	20	15	1000	13	850	850	850	\$1 800 325

Inversión en Calles.- Esta matriz tiene la función de captar los siguientes datos para cada uno de los fondos de financiamiento de los recursos para las acciones emprendidas en el recubrimiento de las calles, utilizados hasta el periodo al que se refiera la información, desglosado según lo programado y lo realizado:

- El monto de la inversión,
- Unidad de medida de las acciones y
- Cantidad de acciones realizadas según la unidad de medida descrita.

Seguimiento a la Atención de Baches.- Este cuadro captará la información relativa al número de baches reportados, detectados o denunciados; así como los atendidos, desglosados según el origen del reporte: por la ciudadanía, los servidores públicos o los medios de comunicación, en la columna de atendidos se suscribirá el número de atenciones ante la demanda y en solucionados el número de baches solucionados. Por Ejemplo: Si el mismo bache es reportado 3 veces por ciudadanos, servidores públicos, etc., se contará como 3 atenciones y si el mismo bache es solucionado contará como 1 solución.

Finalmente, en el formato deberán anotarse el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado.

5. Servicio de Alumbrado Público

Indicadores

ALUMBRADO PÚBLICO

1.2.2: Alumbrado Público

CONCEPTO: Mide desde la cobertura, la calidad y la eficiencia en el servicio de alumbrado público.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$AIP = .7 (ICS) + .2 (CBI) + .1 (IVU)$	ICS = Índice de Calidad en el Servicio CBI = Costo-Beneficio de la Inversión IVU = Índice de mejoramiento de la Vida Util

VARIABLES: A) ICS = Índice de Calidad en el Servicio, es el indicador 1.2.2.1
B) CBI = Costo-Beneficio de la Inversión, es el indicador 1.2.2.2
C) IVU = Índice de mejoramiento de la Vida Util, es el indicador 1.2.2.3

1.2.2.1: Índice de Calidad del Servicio de Alumbrado Público (compuesto)

CONCEPTO: Mide tanto la cobertura del servicio como el funcionamiento de las luminarias y si estas son luminarias que ahorran energía eléctrica.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$ICS = CI * IC$	CI = Calidad de la Iluminación IC = Índice de Cobertura

VARIABLES: A) CI = Calidad de la iluminación (es el índice 1.2.2.1.1)
B) IC = Índice de Cobertura (es el índice 1.2.2.1.2)

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS.5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.2.2.1.1: Índice de Calidad de la Iluminación

CONCEPTO: La calidad en la iluminación se refiere a las condiciones de iluminación de las luminarias y al tipo de luminarias de consumo eficiente de energía.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CI = .5 (LBI/TL) + .5 (LUMAH/TL)$	CI = Índice de Calidad de la Iluminación TL = Total de Luminarias LUMAH = Luminarias Ahorradoras LBI = Luminarias con Buena Iluminación

VARIABLES: A) Total de Luminarias
B) Número de luminarias de bajo consumo de energía
C) Luminarias que están funcionando

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS.5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.2.2.1.2: Índice de Cobertura

CONCEPTO: Se refiere a la cobertura de iluminación en las calles y avenidas:

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IC = \frac{TCL}{TC}$	TC = Total de Calles TCL = Número de Calles que cuentan con Luminarias

VARIABLES: A) TC = Total de Calles
B) TCL = Número de Calles que cuentan con Luminarias

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS.5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.2.2.2: Costo-Beneficio de la Inversión (compuesto)

CONCEPTO: Se refiere a los ahorros (beneficio) generados en la compra de luminarias ahorradoras (inversión).

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CBI = \frac{IGL_{EXE}}{GE_{EXE}}$	IGL _{EXE} = Incremento del Gasto por Luminaria Existente GE _{EXE} = Gasto en Equipamiento por Luminarias Existentes Funcionando

VARIABLES: A) IGL_{EXE} = Incremento del Gasto por Luminarias existente, es el índice 1.2.2.2.1
B) GE_{EXE} = Gasto en Equipamiento por Luminarias Existentes Funcionando para el año fiscal dividido entre el total de las luminarias

INSTRUMENTO: Formato de Alumbrado Público FS.5 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

1.2.2.2.1: Incremento en el Gasto por Luminaria existente

CONCEPTO: Se refiere al ahorro o incremento en el gasto en pago de energía eléctrica por luminarias existentes.

- Las luminarias existentes.
- Las luminarias convencionales en cuanto a su número, promedio de vida útil en meses y la cifra de ellas que está o no funcionando al momento en que se realice el registro de la información.
- Las luminarias ahorradoras con las mismas características de las convencionales descritas en el inciso anterior.

Iluminación de Calles y Parques. Este cuadro contiene dos apartados, en el primero se captará la cuantificación del número de calles y en ellas la cifra de luminarias totales y las que están funcionando, estos conceptos se captarán para: el total de calles, aquellas que cuenten con luminarias y de estas cuántas tienen luminarias convencionales y cuántas ahorradoras. El siguiente apartado corresponde a parques, jardines y espacios públicos, bajo estos conceptos se captará el total de espacios públicos (parques, jardines, plazas públicas, panteones, etc.), aquellos que cuenten con alumbrado público y de ellos se cuantificará el número de luminarias totales así como las que están funcionando. En cuanto a los Edificios públicos se registra como aparezcan los conceptos en el recibo.

Inversión en luminarias. Esta tabla captará la inversión por cada tipo de fondo destinado a alumbrado público, especificando la cantidad y el costo de las luminarias ahorradoras y convencionales adquiridas, así como los medidores comprados, especificando según el fondo, la fecha de adquisición de estos materiales.

Concepto	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Fecha de Adquisición
Parques, jardines y espacios públicos				
Parques				
Jardines				
Plazas públicas				
Panteones				
Edificios públicos				
Calles				
Calles con alumbrado público				
Calles con alumbrado convencional				
Calles con alumbrado ahorrador				
Medidores				
Medidores convencionales				
Medidores ahorradores				

Gasto en Energía. Bajo este apartado se registrarán:

- Los montos de adeudos municipales al 31 de diciembre de 2011 por concepto de energía eléctrica destinado al alumbrado público (acumulado).
- El gasto en energía eléctrica acumulado al periodo del reporte, partiendo del 1° de enero de 2012.
- El periodo al que corresponde el pago del inciso anterior.

Finalmente, en el formato deberán anotarse: el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado.

6. Parques, Jardines y Deportivos

Indicadores

PARQUES Y JARDINES

1.2.3: Parques y Jardines

CONCEPTO: El indicador mide básicamente las acciones de mantenimiento y construcción de espacios recreativos, parques y deportivos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$PJ = .4 (ICER) + .4 (IIER) + .2 (IMPD)$	ICER = Índice de Construcción de Espacios de Recreación IIER = Índice de Infraestructura de Espacios de Recreación IMPD = Mantenimiento de Parques y Deportivos

VARIABLES: A) ICER = Índice de Construcción de Espacios de Recreación, es el indicador 1.2.3.1
B) IIER = Índice de Infraestructura de Espacios de Recreación, es el indicador 1.2.3.2
C) IMPD = Mantenimiento de Parques y Deportivos, es el indicador 1.2.3.3

1.2.3.1: Índice de Construcción de Espacios de Recreación.

CONCEPTO: Mide el Espacio (en m²) Disponible para el Deporte, Parques y Espacios recreativos para la Población.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$ICER = \frac{No.D/TP + ER/TP + No.Ppp/TP}{TP}$	TP = Total de Población según el Censo del 2010 No.D = Superficie de Deportivos (medidos en m ²) ER = Espacios Recreativos (medido en m ²) donde existen juegos infantiles No.Ppp = Número de Parques y plazas públicas (medido en m ²)

VARIABLES: A) TP = Total de Población según el Censo del 2010
B) No.D = Superficie de Deportivos (medidos en m²)
C) ER = Espacios Recreativos (medido en m²) donde existen juegos infantiles
D) No.Ppp = Número de Parques y plazas públicas (medido en m²)

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

$ICER Mx = ICER Mx / ICER Mma$
ICER Mx = Índice de Construcción de Espacios de Recreación del Municipio evaluado
Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Parques, Jardines y Deportivos FS6 (para variables B,C y D) Censo 2010 para variable A

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

1.2.3.2: Índice de Infraestructura (Equipamiento) de espacios de Recreación.

CONCEPTO: Mide la cantidad de niños (12 Años o Menos) por Equipamiento de Juego Infantil.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IIER = \frac{TPM}{TJ}$	TPM = Total de Población de 12 o Menos Años de Edad Según Censo 2010 TJ = Total de Juegos Infantiles en los distintos espacios recreativos

VARIABLES: A) TPM = Total de Población de 12 o Menos Años de Edad Según Censo 2010
B) TJ = Total de Juegos Infantiles en los distintos espacios recreativos.

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

$IIER Mx = IIER Mx / IIER Mma$
IIER Mx = Índice de Infraestructura de Espacios de Recreación del Municipio evaluado
Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Parques, Jardines y Deportivos FS6 (para variable -) Censo 2010 (para variable A)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

1.2.3.3: Índice de Mantenimiento de Parques y Deportivos (compuesto)

CONCEPTO: Mide el grado o intensidad con que se da mantenimiento a los deportivos

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IMPD = .5 (IMP Mx) + .5 (IMD Mx)$	IMP = Índice de Mantenimiento de Parques IMD = Índice de Mantenimiento de Deportivos Mx = Municipio evaluado

VARIABLES: A) IMP = Es el índice 1.2.3.3.1
B) IMD = Es el índice 1.2.3.3.2

INSTRUMENTO: Formato de Parques, Jardines y Deportivos FS6 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (Para todas las variables)

1.2.3.3.1: Índice de Mantenimiento de Parques

CONCEPTO: Mide el número de acciones de limpieza, pintura y jardinería por parque que permita compararlo con el Municipio con Mayores Recursos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IMP = \frac{(L + P + J)}{TP}$	TP = Total de Parques L = Acciones de Limpieza en el periodo P = Acciones de Pintura en el periodo J = Acciones de Jardinería en el periodo

VARIABLES: A) TP = Total de Parques
B) L = Acciones de Limpieza en el periodo
C) P = Acciones de Pintura en el periodo
D) J = Acciones de Jardinería en el periodo.

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

$IMP Mx = IMP Mx / IMP Mma$
IMP Mx = Índice de Mantenimiento de Parques del Municipio evaluado
Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Parques, Jardines y Deportivos FS6 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

1.2.3.3.2: Índice de Mantenimiento de Deportivos

CONCEPTO: Mide la frecuencia relativa con las que se les da mantenimiento a los equipos e infraestructura deportiva.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IMD = \frac{MED}{EM}$	MED = Número de Mantenimientos en equipos deportivos realizados en el periodo EM = Estándar de Mantenimiento

VARIABLES: A) MED = Número de Mantenimientos en equipos deportivos realizados en el periodo

B) EM = Estándar de Mantenimiento, se obtiene del promedio ponderado de los MED del total de Municipios

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

$MED Mx = MED Mx / MED Mma$
MED Mx = Índice de Mantenimiento de Deportivos del Municipio evaluado
Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Parques, Jardines y Deportivos FS6 (para variable A)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

Parques, Jardines y Deportivos Formato (FS1) e Instructivo

FORMATO DE PARQUES, JARDINES Y DEPORTIVOS (FS6)

1. Municipio	
2. Año	
3. Mes	
4. Periodo del Reporte	

3 CUADRO RESUMEN

Concepto	Superficie en metros cuadrados	Número de juegos infantiles	Superficie en metros cuadrados
1.1 Parques			
2.1 Plazas			
3.1 Espacios recreativos			
4.1 Jardines			

4 PARQUES, PLAZAS Y ESPACIOS RECREATIVOS

4.1 Ubicación	4.2 Año de inicio de operación	4.3 Superficie en metros cuadrados	4.4 Superficie de juegos infantiles en metros cuadrados	4.5 Número de juegos infantiles	4.6 Superficie de juegos infantiles en metros cuadrados	4.7 Número de acciones en el periodo	4.8 Superficie de acciones en el periodo	4.9 Superficie de acciones en el periodo	4.10 Superficie de acciones en el periodo	4.11 Superficie de acciones en el periodo	4.12 Superficie de acciones en el periodo	4.13 Superficie de acciones en el periodo	4.14 Superficie de acciones en el periodo	4.15 Superficie de acciones en el periodo	4.16 Superficie de acciones en el periodo	4.17 Superficie de acciones en el periodo	4.18 Superficie de acciones en el periodo	4.19 Superficie de acciones en el periodo	4.20 Superficie de acciones en el periodo

5 DEPORTIVOS

5.1 Ubicación	5.2 Año de inicio de operación	5.3 Superficie en metros cuadrados	5.4 Superficie de juegos infantiles en metros cuadrados	5.5 Número de juegos infantiles	5.6 Superficie de juegos infantiles en metros cuadrados	5.7 Número de acciones en el periodo	5.8 Superficie de acciones en el periodo	5.9 Superficie de acciones en el periodo	5.10 Superficie de acciones en el periodo	5.11 Superficie de acciones en el periodo	5.12 Superficie de acciones en el periodo	5.13 Superficie de acciones en el periodo	5.14 Superficie de acciones en el periodo	5.15 Superficie de acciones en el periodo	5.16 Superficie de acciones en el periodo	5.17 Superficie de acciones en el periodo	5.18 Superficie de acciones en el periodo	5.19 Superficie de acciones en el periodo	5.20 Superficie de acciones en el periodo

5.1 Ubicación	5.2 Año de inicio de operación	5.3 Superficie en metros cuadrados	5.4 Superficie de juegos infantiles en metros cuadrados	5.5 Número de juegos infantiles	5.6 Superficie de juegos infantiles en metros cuadrados	5.7 Número de acciones en el periodo	5.8 Superficie de acciones en el periodo	5.9 Superficie de acciones en el periodo	5.10 Superficie de acciones en el periodo	5.11 Superficie de acciones en el periodo	5.12 Superficie de acciones en el periodo	5.13 Superficie de acciones en el periodo	5.14 Superficie de acciones en el periodo	5.15 Superficie de acciones en el periodo	5.16 Superficie de acciones en el periodo	5.17 Superficie de acciones en el periodo	5.18 Superficie de acciones en el periodo	5.19 Superficie de acciones en el periodo	5.20 Superficie de acciones en el periodo

5.1 Ubicación	5.2 Año de inicio de operación	5.3 Superficie en metros cuadrados	5.4 Superficie de juegos infantiles en metros cuadrados	5.5 Número de juegos infantiles	5.6 Superficie de juegos infantiles en metros cuadrados	5.7 Número de acciones en el periodo	5.8 Superficie de acciones en el periodo	5.9 Superficie de acciones en el periodo	5.10 Superficie de acciones en el periodo	5.11 Superficie de acciones en el periodo	5.12 Superficie de acciones en el periodo	5.13 Superficie de acciones en el periodo	5.14 Superficie de acciones en el periodo	5.15 Superficie de acciones en el periodo	5.16 Superficie de acciones en el periodo	5.17 Superficie de acciones en el periodo	5.18 Superficie de acciones en el periodo	5.19 Superficie de acciones en el periodo	5.20 Superficie de acciones en el periodo

6 OBSERVACIONES

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

RESPONSABLE

NOMBRE

FIRMA

CARGO

FECHA DE ELABORACIÓN

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE PARQUES, JARDINES Y DEPORTIVOS (F56)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Municipio: Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato así como su clave respectiva, la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe: En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

1. Municipio	
2. Año	

Cuadro Resumen: El apartado concentrará para el 2011 y el periodo que se reporte en el 2012, el número y superficie en metros cuadrados de los parques, plazas públicas, espacios recreativos y deportivos existentes en el municipio. Ejemplo:

Concepto	Superficie en metros cuadrados	Número de juegos infantiles	Superficie en metros cuadrados
3.1 Parques	2	100	3
4.1 Plazas			150

Parques, Plazas y Espacios recreativos.- La información que se captará para este tipo de espacios públicos con los que cuenta el municipio será: Ubicación, Año de inicio de operación, superficie en metros cuadrados, superficie de áreas verdes, número de juegos infantiles, superficie y número de equipos para los espacios recreativos, finalmente, el número de acciones programadas y realizadas de limpieza, pintura y jardinería para el trimestre que se reporta, por ejemplo, si se realiza poda, debe ser considerada como una sola cuando se cubra toda la superficie, no podrá considerarse como una poda cuando se realice a una sola parte del territorio.

Ubicación	Año de inicio de operación	Superficie en metros cuadrados	Superficie de juegos infantiles en metros cuadrados	Número de juegos infantiles	Superficie de juegos infantiles en metros cuadrados	Número de acciones en el periodo	Superficie de acciones en el periodo	Superficie de acciones en el periodo	Superficie de acciones en el periodo	Superficie de acciones en el periodo	Superficie de acciones en el periodo	Superficie de acciones en el periodo	Superficie de acciones en el periodo	Superficie de acciones en el periodo	Superficie de acciones en el periodo	Superficie de acciones en el periodo	Superficie de acciones en el periodo	Superficie de acciones en el periodo	Superficie de acciones en el periodo
Centro	2012	60	35	20	15	3	128	125	1	8	8	7							

Deportivos: En este cuadro se captará para cada deportivo existente en el municipio: su ubicación, año de inicio de operación, superficie en metros cuadrados y el número y el equipo con mantenimiento en el periodo para las canchas de fútbol, fútbol rápido, basquetbol, beisbol, alberca y otro tipo de instalaciones deportivas con las que cuente; así mismo, será necesario registrar por deportivo, las acciones de limpieza y pintura programadas y realizadas en el periodo del reporte.

Finalmente, en el formato deberán anotarse: el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado.

7. Servicio de Limpia

Indicadores

SERVICIO DE LIMPIEZA / BASURA

1.2.4: Servicio de Limpieza y Recolección de Basura

CONCEPTO: Se refiere a la regularidad del servicio, la eficiencia de este, el aprovechamiento de los residuos y la imagen urbana de limpieza que opinan los ciudadanos

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$LB = .3 (RB) + .4 (IMI) + .1 (SERB) + .1 (IAD) + .1 (CDA)$	RB = Recolección de Basura IMI = Índice de Mejoramiento de la Imagen Urbana SERB = Servicio Eficiente de Recolección de Basura IAD = Índice de Aprovechamiento de los Desechos CDA = Costo de aprovechamiento de los Desechos

VARIABLES: A) RB = Recolección de Basura, es el indicador 1.2.4.1

B) IMI = Índice de Mejoramiento de la Imagen Urbana, es el indicador 1.2.4.2

C) SERB = Servicio Eficiente de Recolección de Basura, es el indicador 1.2.4.3

D) IAD = Índice de Aprovechamiento de los Desechos, es el indicador 1.2.4.4

E) CDA = Costo de aprovechamiento de los Desechos, es el indicador 1.2.4.5

1.2.4.1: Recolección de Basura

CONCEPTO: Se refiere a la proporción de vivienda que cuentan con el Servicio y la frecuencia de este

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$RB = \frac{VIDI}{TOTVI}$	VIDI = Viviendas que indican que Reciben el Servicio TOTVI = Total de Viviendas incluidas en la muestra

VARIABLES:

A) ¿Cuentan con el Servicio de Recolección de Basura?

1) Si; 2) No.

B) ¿Cuántas veces a la semana pasan a recolectar su basura?

1) veces a la semana 2) Cada quince días o más

Valores: Se considerará que reciben el servicio cuando en la pregunta A) y B), la respuesta sea 1!

INSTRUMENTO: Encuesta en vivienda (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables)

1.2.4.2: Índice de Mejoramiento de la Imagen Urbana

CONCEPTO: El Indicador se refiere a dos aspectos

A) La opinión de la gente sobre la limpieza en calles y espacios públicos

B) Los servicios realizados de limpieza por el Ayuntamiento en calles y espacios públicos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IMIU = \frac{CAPZR}{TCAPZR}$	CAPZR = Calles, Avenidas, Parques y Zonas Recreativas Atendidas TCAPZR = Total de Calles, Avenidas, Parques y Zonas Recreativas

VARIABLES, MODALIDAD A:

TCAPZR: Total de Calles, Avenidas, Parques y Zonas Recreativas donde se entrevista.

CAPZR: A) ¿Cómo califica el estado de su calle?

5) Muy buena; 4) Buena; 3) Regular; 2) Mala; 1) Muy Mala.

B) ¿Cómo califica la limpieza de las calles de su colonia o localidad?

5) Muy buena; 4) Buena; 3) Regular; 2) Mala; 1) Muy Mala.

C) ¿Cómo califica la limpieza de los Parques y Jardines de su colonia o localidad?

5) Muy buena; 4) Buena; 3) Regular; 2) Mala; 1) Muy Mala.

INSTRUMENTO: Encuesta en viviendas.

PERIODICIDAD: Anual

1.2.4.2: Índice de Mejoramiento de la Imagen Urbana

VARIABLES, MODALIDAD B:

TCAPZR: Total de Calles y espacios Públicos.

CAPZR: Calles y Espacios Públicos atendidos con el Servicio de Limpieza

INSTRUMENTO: Formato de Urbanización de Calles FS4 (para TCAPZR modalidad B)

Formato de Limpia FS7 (para CAPZR modalidad B)

PERIODICIDAD: Trimestral (para TCAPZR y CAPZR modalidad B)

VARIABLES:

CONCEPTO	Total en el MPIO	Número de unidades de infraestructura que recibieron el servicio de limpia y mantenimiento en el periodo	Número de veces que lo recibieron
A) Calles			
B) Avenidas			
C) Parques y Jardines comunitarios			
D) Parques y Jardines			

1.2.4.3: Servicio Eficiente de Recolección de Basura

CONCEPTO: Mide el costo de la recolección por tonelada recolectada, permitiendo la comparación entre Municipios con referencia al más eficiente.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$SERB = \frac{CT}{VRB}$	CT = Costo Total de la recolección VRB = Volumen de Recolección de Basura

VARIABLES: A) **CT** = Costo Total de la recolección. Incluye todos los capítulos de gasto para el servicio acumulados al periodo de encuesta

B) **VRB** = Volumen de Recolección de Basura (en toneladas) acumulado en el periodo de encuesta

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

$SERB Mx = SERB Mx / SERB Mma$

$SERB Mx$ = Servicio Eficiente de Recolección de Basura del Municipio evaluado

Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Limpia FS7 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

1.2.4.4: Índice de Aprovechamiento de los Desechos

CONCEPTO: Se refiere a la proporción de desechos reciclados o transformados para su re-utilización, sin importar si son canalizados a un tercero, vendidos o donados.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IAD = \frac{VDA}{TVD}$	VDA = Volumen de Desechos Aprovechados en toneladas en el periodo TVD = Volumen de Desechos recolectados en toneladas en el periodo

VARIABLES: A) **VDA** = Volumen de Desechos Aprovechados en toneladas en el periodo

B) **TVD** = Volumen de Desechos recolectados en toneladas en el periodo

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

$IAD Mx = IAD Mx / IAD Mma$

$IAD Mx$ = Índice de Aprovechamiento de los Desechos del Municipio evaluado

Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Limpia FS7 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

1.2.4.5: Costo de Aprovechamiento de los Desechos

CONCEPTO: Se refiere al costo de la separación y almacenamiento por tonelada de desechos sólidos que se depositan en rellenos sanitarios, sitios de disposición final controlados y/o sitios no controlados

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CDA = \frac{CSA}{VDA}$	CSA = Costo de separación y Almacenamiento VDA = Volumen de Desechos Almacenados (en toneladas)

VARIABLES: A) **CSA** = Costo de separación y Almacenamiento. Incluye el gasto corriente y de inversión exclusivo de los sitios de almacenamiento.

B) **VDA** = Volumen de Desechos Almacenados (en toneladas)

Valores: Para obtener los valores se tendrá que dividir:

$CDA Mx = CDA Mx / IAD Mma$

$CDA Mx$ = Costo de Aprovechamiento de los desechos del Municipio evaluado

Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Limpia FS7 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

Servicio de Limpia Formato (FS7) e Instructivo

FORMATO DE SERVICIO DE LIMPIA (FS7)

1. IDENTIFICACIÓN				
Municipio	Localidad	Código	Fecha	Elaborado por

3. SERVICIO DE LIMPIA				
3.1 Calles				
3.2 Avenidas				
3.3 Parques				
3.4 Pisos públicos				
3.5 Espacios recreativos				
3.6 Edificios públicos				
3.7 Viviendas				
3.8 Población				
3.9 Otros				
¿Otro?				

4. VOLUMEN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS				
4.1 Desechos recolectados				
4.2 Desechos almacenados				
4.3 Desechos aprovechados				
4.4 Desechos orgánicos				
4.5 Desechos inorgánicos				

5. DEPÓSITOS				
5.1 Rellenos sanitarios				
5.2 Sitios de disposición final				
5.3 Sitios no controlados				

6. GASTOS

1000	
2000	
3000	
4000	
5000	
6000	
7000	
8000	
9000	
Total	

7. INGRESOS

Total	

8. OBSERVACIONES:

RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA
CARGO	_____ Día Mes Año
	FECHA DE ELABORACIÓN

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE SERVICIO DE LIMPIA (FS7)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Municipio: Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva, la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe: En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.



Servicio de limpieza: Esta tabla capta las acciones de limpiezas-recolección de basura, realizadas en el periodo. Por tipo de espacio, los cuales son:

- 3.1 Calles
- 3.2 Avenidas
- 3.3 Parques
- 3.4 Plazas públicas
- 3.5 Espacios recreativos

Ejemplo

3.1 Calles	50	45	270
------------	----	----	-----

Volumen de los desechos sólidos: Registro en toneladas del manejo de los desechos sólidos, por tipo de acción. Ejemplo:

4.1 Desechos recolectados	100
4.2 Desechos almacenados	100
4.3 Desechos aprovechados	25

Depositos: En esta matriz se registra por tipo de depósito (rellenos sanitarios, Sitios de disposición final y Sitios no controlados) los siguientes conceptos:

Cantidad: Número de depósitos

Superficie m²: Superficie total en metros cuadrados

Capacidad total: en toneladas se registra la capacidad total con la que cuenta de almacenamiento

Ocupación: Registro del total de toneladas almacenadas en el periodo anterior y actual del registro

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) "Clasificador por el Objeto" Agosto/Octubre de 2009

Capacidad disponible a la fecha: Es la resta de la capacidad total menos la ocupación actual, se registra en toneladas.

Ejemplo

5.1 Rellenos sanitarios	1	300	400	300	450	150	Si
-------------------------	---	-----	-----	-----	-----	-----	----

Gastos en el periodo: Registro de montos absolutos en Moneda Nacional sin centavos de acuerdo a los capítulos definidos por el CONAC², dichos capítulos son:

- 1000 SERVICIOS PERSONALES
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 3000 SERVICIOS GENERALES
- 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- 6000 INVERSIÓN PÚBLICA
- 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
- 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- 9000 DEUDA PÚBLICA

Ingresos: Registro de los ingresos por concepto y monto.

Finalmente, en el formato deberán anotarse: el nombre, cargo y firma de quien lo requisó, así como la fecha en que éste fue elaborado.

8. Servicio de Mercados

Indicadores

MERCADOS

1.3.1: Índice de Mercados

CONCEPTO: El indicador de mercados mide tanto la cobertura que tiene el mercado como sus condiciones de acceso, limpieza y seguridad; así como el costo-beneficio de la operación del mercado.

FORMULA	DEFINICIÓN
$IM = .2 (MA) + .2 (Se) + .2 (Hi) + .2 (UAT) + .2 (EIR)$	MA = Mejora de Accesos Se = Seguridad en mercados Hi = Higiene en mercados UAT = Usuarios Atendidos EIR = Eficiencia Recaudatoria

VARIABLES: A) MA = Mejora de Accesos, es el indicador 1.3.1.1
B) Se = Seguridad en mercados, es el indicador 1.3.1.2
C) Hi = Higiene en mercados, es el indicador 1.3.1.3
D) UAT = Usuarios Atendidos, es el indicador 1.3.1.4
E) EIR = Eficiencia Recaudatoria, es el indicador 1.3.1.5

1.3.1.1: Mejorar Accesos

CONCEPTO: Mide la mejora en los accesos a partir del incremento en los usuarios de los mercados.

FORMULA	DEFINICIÓN
$MA = \frac{(NUf / NUi)_{ME}}{VMama}$	NUf = Número de usuarios al final del año NUi = Número de usuarios del año inicial ME = Municipio Evaluado. VMama = Valor de municipio más alto para (Mejora de Accesos)

VARIABLES:

- A) ¿Dónde realiza sus compras?
- 1) En el Mercado Público; 2) En el Mercado sobre Ruedas;
 - 3) En un Supermercado; 4) En un Minisuper o Tiendas;
- B) ¿Ha asistido al Mercado Municipal a realizar compras?
- 1) Si 2) No (pase a la pregunta X)
- C) ¿Cada cuando va?
- 1) Diario; 2) Dos veces a la semana; 3) Una vez a la semana;
 - 4) Una vez cada quince días; 5) Una vez al mes; 6) Otra, Cual.....

INSTRUMENTO: Encuesta en vivienda (para todas las variables). **PERIODICIDAD:** Anual (para todas las variables).

1.3.1.2: Seguridad en Mercados

CONCEPTO: Mide la disminución o aumento en la ocurrencia de delitos dentro de los Mercados Públicos.

FORMULA	DEFINICIÓN
$SE = \frac{(NDf / NDi)_{ME}}{VSEma}$	NDf = Número de Delitos. NDi = Número de Delitos del año inicial ME = Municipio Evaluado. VMama = Valor de municipio más alto para (Se) VSEma = Valor del Índice de seguridad del Municipio más Alto

FORMATO
DE MERCADOS PÚBLICOS (FSB)

A) Ha sido víctima de algún delito en el último año dentro de los mercados públicos o en su entorno, ¿siguen de esta vivienda?
1) Si..... 2) No (pase a la pregunta x)

B) ¿Cuántos miembros de la vivienda lo han padecido?.....

C) ¿Cuántas veces?.....

D) Ha presenciado algún delito dentro de los Mercados?
1) Si..... 2) No (pase a la pregunta x)

E) ¿Hace cuanto?.....

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

CONCEPTO: Se mide la cantidad de acciones de limpieza (Frecuencia) en el mercado.

FORMULA	DEFINICIÓN
$Hi = \frac{(NLR/EL)_{ME}}{VHi_{ma}}$	NLR = Número de limpiezas realizadas. EL = Estandar de limpiezas. Será el del Municipio con mayor número de acciones de limpieza en el periodo. me=Municipio Evaluado. VHi ma = Valor de Municipio más alto para (Hi)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

CONCEPTO: Mide la cantidad de Familias que utilizan los Mercados Públicos.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$Uat = \frac{(Na/Thm)ME}{VUatma}$	Na = Número de asistentes en un año. Thm = Total de Habitantes del Municipio. Se utilizará como equivalente del total de entrevistados en la Vivienda. ME = Municipio Evaluado. VUatma = Valor del índice de usuarios del Municipio evaluado.

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables)

CONCEPTO: Mide la proporción de Recursos captados en Relación a los costos, comprando a los Municipios con el más eficiente de ellos

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$EFR = \frac{(Rc/Cm)ME}{VEFR}$	Rc= Recuperación. Cm= Costo total del Mercado para el Ayuntamiento. ME=Municipio Evaluado. VEFR= Valor de Eficiencia Recaudatoria del Municipio con mejor eficiencia.

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

3. MERCADOS			
3.1 Ubicación			
3.2 Superficie M ²			
3.3 Cantidad de espacios comerciales (total)			
3.3.1 Ocupados			
3.3.2 Desocupados			
3.4 Número de comercios registrados			
3.5 Número de empleos			
3.6 Ingresos propios			
3.7 Monto de las deudas no cobradas a los comerciantes			
3.8 Número de delitos ocurridos			
3.9 Tipo de mercado (establecido, semifujo)			
3.10 Número de rutas de acceso al mercado			
3.11 Número aproximado de usuarios			
3.12 Número de accesos mejorados			

4 GASTOS EN EL PERIODO					
	Cap. 1000	Cap. 2000	Cap. 3000	Cap. 4000	Cap. 5000
Cop. 1000					
Cop. 2000					
Cop. 3000					
Cop. 4000					
Cop. 5000					
Cop. 6000					
Cop. 7000					
Cop. 8000					
Cop. 9000					

[illegible]

RESPONSABLE	
NOMBRE	FIRMA
CARGO	_____ DIO MES AÑO FECHA DE ELABORACIÓN

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$EG = \frac{(GP/TL)}{MmA}$	GP = Gasto total para el Panteón en el periodo TL = Total de Lotes MmA = Municipio con eficiencia más Alta

VARIABLES: A) GP = Gasto total para el Panteón en el periodo
B) TL = Total de Lotes
C) MmA = Municipio con eficiencia más Alta

INSTRUMENTO: Formato de Panteones FS9 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

1.3.2.3: Cobertura de Atención en Panteones

CONCEPTO: Mide la capacidad disponible de lotes en función de la estimación de la demanda potencial de lotes. Se entenderá por la demanda potencial al número de personas pobres estimadas que mueren al año. Se estima a partir de los datos publicados por la Secretaría de Salud o INEGI, sobre la mortalidad, multiplicando por la población de personas pobres en el Municipio. A su vez la proporción de personas pobres se estima multiplicando el total de población en el Municipio (según CENSO 2010) contra el porcentaje de pobreza patrimonial publicada por CONEVAL a la última fecha de publicación.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CAP = \frac{NLD}{DPL}$	NLD = Número de Lotes disponibles DPL = Demanda Potencial de Lotes

VARIABLES: A) NLD = Número de Lotes disponibles
B) DPL = Demanda Potencial de Lotes
B1) Tasa de mortalidad general en el Municipio.
B2) Población Total del Municipio
B3) Porcentaje de pobres patrimoniales

Valores: Para el cálculo del DPL, se utiliza la siguiente fórmula:
 $DPL = B1 \cdot B2 \cdot B3$

INSTRUMENTO: Formato de Panteones FS9 (para variable A).
Anuario Estadístico (para variable B1).
CENSO 2010 (para variable B2).
Publicación CONEVAL (para variable B3).

PERIODICIDAD: Anual (para variables A y B1).
Quinquenal (para variables B2 y B3).

Panteones Formato (FS9) e Instructivo

FORMATO DE PANTEONES (FS9)

1. Municipio																							
2. Año																							
3. Nombre del Panteón																							
4. Ubicación																							
5. Superficie																							
6. ACCIONES REALIZADAS																							
<table border="1"> <tr> <th>Acciones</th> <th>Realizadas</th> </tr> <tr> <td>3.1 Fumigaciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.2 Limpiezas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.3 Desmontes</td> <td></td> </tr> </table>		Acciones	Realizadas	3.1 Fumigaciones		3.2 Limpiezas		3.3 Desmontes															
Acciones	Realizadas																						
3.1 Fumigaciones																							
3.2 Limpiezas																							
3.3 Desmontes																							
7. LOTES																							
<table border="1"> <tr> <th>Número de lotes</th> <th>Disponibles</th> <th>Ocupados</th> <th>Desmontes</th> </tr> <tr> <td>6.1 Lotes</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.2 Ocupados</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.3 Disponibles</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Número de lotes	Disponibles	Ocupados	Desmontes	6.1 Lotes				6.2 Ocupados				6.3 Disponibles									
Número de lotes	Disponibles	Ocupados	Desmontes																				
6.1 Lotes																							
6.2 Ocupados																							
6.3 Disponibles																							
8. SUPERVISIONES REALIZADAS EN EL PERIODO																							
<table border="1"> <tr> <th>Supervisión</th> <th>Realizada</th> </tr> <tr> <td>8.1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8.2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8.3</td> <td></td> </tr> </table>		Supervisión	Realizada	8.1		8.2		8.3															
Supervisión	Realizada																						
8.1																							
8.2																							
8.3																							
9. GASTO EN EL PERIODO																							
<table border="1"> <tr> <th>Gasto</th> <th>Realizado</th> </tr> <tr> <td>1000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> </tr> </table>		Gasto	Realizado	1000		2000		3000		4000		5000		6000		7000		8000		9000		Total	
Gasto	Realizado																						
1000																							
2000																							
3000																							
4000																							
5000																							
6000																							
7000																							
8000																							
9000																							
Total																							
10. OBSERVACIONES																							
RESPONSABLE																							
NOMBRE																							
CARGO																							
FIRMA																							
FECHA DE ELABORACIÓN																							

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE PANTEONES (FS9)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en el, para de esta manera disponer de información homogénea por parte del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Municipio: Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva, la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Periodo del Informe: En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

1. Municipio	
2. Año	
3. Nombre del Panteón	
4. Ubicación	
5. Superficie	
6. ACCIONES REALIZADAS	
6.1 Fumigaciones	
6.2 Limpiezas	
6.3 Desmontes	

Acciones Realizadas: Cifra de acciones Programadas contra Realizadas en el periodo, se registran tres grandes rubros

Superficie M2 y Acciones
3.1 Fumigaciones
3.2 Limpiezas
3.3 Desmontes

Lotes: Número de lotes registrados al periodo 2011, los nuevos en 2012 y la suma acumulada para este último año. Se considerará como Lote ocupado a todo aquel que no pueda ser asignado, es decir, si ya están "apartados" incluso, se considerará como ocupado.

Supervisiones: Registro de las supervisiones Municipales al panteón

Gastos en el periodo: Registro de lo programado contra realizado de montos absolutos en Moneda Nacional sin centavos de acuerdo a los capítulos definidos por el CONAC, dichos capítulos son:

- 1000 SERVICIOS PERSONALES
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 3000 SERVICIOS GENERALES
- 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- 6000 INVERSIÓN PÚBLICA
- 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
- 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- 9000 DEUDA PÚBLICA

Ejemplo
6.1 Cobertura
1000
2000
3000
4000
5000
6000
7000
8000
9000
Total

Finalmente, en el formato deberán anotarse el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado.

10. Servicio de Rastros

Indicadores

RASTROS

1.3.3: Índice de Rastros

CONCEPTO: Mide desde la aplicación de los controles sanitarios en el proceso y el producto cárnico, así como el costo-beneficio de los rastros

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$Ir = .2 (CC) + .2 (MP) + .2 (CSC) + .2 (CBS) + .2 (CBP)$	CC = Carne de Calidad MP = Mejoramiento de la Producción CSC = Control Sanitario de Carnicos CBS = Costo Beneficio del Servicio CBP = Costo Beneficio de la Producción

VARIABLES: A) CC = Carne de Calidad, es el indicador 1.3.3.1
B) MP = Mejoramiento de la Producción, es el indicador 1.3.3.2
C) CSC = Control Sanitario de Carnicos, es el indicador 1.3.3.3
D) CBS = Costo Beneficio del Servicio, es el indicador 1.3.3.4
E) CBP = Costo Beneficio de la Producción, es el indicador 1.3.3.5

1.3.3.1: Carne de Calidad

CONCEPTO: Se entenderá por carne de calidad cuando cumplan con los controles sanitarios establecidos

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CC = \frac{RSS}{RRS}$	RSS = Reses Sanas Sacrificadas RRS = Reses Recibidas para Sacrificio

VARIABLES: A) RSS = Reses Sanas Sacrificadas
B) RRS = Reses Recibidas para Sacrificio

INSTRUMENTO: Formato de Servicios de Rastro FS10 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Anual

1.3.3.2: Mejoramiento de la Producción

CONCEPTO: Se mide el incremento en el número de reses sacrificadas de un año a otro

FORMULA	DEFINICION
$MPR = \frac{RS_{af} - RS_{ai}}{RS_{ai}}$	RS = Reses Sacrificadas af = año final ai = año inicial

VARIABLES: A) RS = Reses Sacrificadas
A1) af = año final
A2) ai = año inicial

Valores: cualquier valor negativo = 0 = Empeoro
0 = 0.1 = Sin mejora
01 - 10 = 0.3 = Mejora Moderada
11 - 25 = 0.5 = Mejora Media
26 - 35 = 0.75 = Mejora Alta
36 o más = 1 = Mejora muy Alta

INSTRUMENTO: Formato de Servicio de Rastro FS10 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables)

1.3.3.3: Control Sanitario de Cárnicos

CONCEPTO: Mide el número de reses sacrificadas con el control del Ayuntamiento con respecto al total de reses sacrificadas.

FÓRMULA	DEFINICION
$CSC = \frac{RSR}{TRSM}$	RSR = Reses Sacrificadas en el Rastro TRSM = Total de Reses Sacrificadas en el Municipio

VARIABLES: A) RSR: Reses Sanas Sacrificadas
B) TRSM: Total de Reses Sacrificadas en el Municipio

INSTRUMENTO: Formato de Rastro FS10 (variable A)
Estadísticas Municipales de Producción (variable B)

PERIODICIDAD: Anual (variables A y B)

1.3.3.4: Costo Beneficio del Servicio

CONCEPTO: Se mide la relación entre ingresos que recauda el Rastro y los costos de su operación.

FÓRMULA	DEFINICION
$CBS = \frac{IR}{GOR}$	IR = Ingresos del Rastro en el periodo GOR = Gastos de operación totales del Rastro en el periodo

VARIABLES: A) IR = Ingresos del Rastro en el periodo
B) GOR = Gastos de operación totales del Rastro en el periodo

INSTRUMENTO: Formato de Servicio de Rastro FS10 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

1.3.3.5: Costo Beneficio de la Producción

CONCEPTO: Mide el costo del sacrificio que representa para el productor con respecto al valor de venta de esta

FÓRMULA	DEFINICION
$CBP = \frac{CS\ Kg / VV\ Kg}{VCBPma}$	CS Kg = Costo del servicio por Kg VV Kg = Valor de Venta de la producción por Kg en mercado local VCBP ma = Valor del municipio más alto para (CBP)

VARIABLES: A) CS Kg = Costo del servicio por Kg
B) VV Kg = Valor de Venta de la producción por Kg en mercado local

INSTRUMENTO: Formato de Servicio de Rastro FS10 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

Rastros Formato (FS10) e Instructivo

FORMATO DE RASTROS (FS10)

3. Nombre del Rastro:	
4. Ubicación:	
5. SACRIFICIO DE GANADO	
Vacuuno	
Porcino	
Otro	
Total	
6. GASTOS DE OPERACIÓN	
Cm	
1000	
2000	
3000	
4000	
5000	
6000	
7000	
8000	
9000	
7. OBSERVACIONES	
RESPONSABLE	
NOMBRE	PRIMA
CARGO	100 Mes AÑO FECHA DE ELABORACIÓN

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE RASTROS (FS10)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Municipio.- Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Periodo del Informe.- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

Nombre y Ubicación.- Datos generales del Rastro.

Sacrificio de GANADO.- De acuerdo al tipo de ganado que se recibe para sacrificio en el rastro Municipal, se registra en cantidades absolutas los siguientes conceptos:

- 5.1 Ganado recibido cantidad
- 5.2 Cantidad de Ganado que cumple con normas sanitarias
- 5.3 Cantidad de Ganado que No cumple con normas sanitarias
- 5.4 Cantidad de ganado sacrificado
- 5.5 Ingresos del rastro
- 5.6 Valor del Kg. de carne en el mercado
- 5.7 Peso total en canal (en este último concepto se registra el peso estimado, en caso de no contar con equipo para pesarlo se registrará el tipo de animal y se saca el promedio del peso de la especie)

Gastos en el periodo.- Registro de lo programado contra realizado de montos absolutos en Moneda Nacional sin centavos de acuerdo a los capítulos definidos por el CONAC¹, dichos capítulos son:

- 1000 SERVICIOS PERSONALES
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 3000 SERVICIOS GENERALES
- 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- 6000 INVERSIÓN PÚBLICA
- 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
- 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- 9000 DEUDA PÚBLICA

Ejemplo:

1000	\$ 556,600	\$ 600,299
2000		

Finalmente, en el formato deberán anotarse el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado

¹ Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) "Clasificador por el Objeto de Gasto" Octubre de 2009.

11. Servicio de Salud

Indicadores

SERVICIO DE SALUD

1.4.1.1: Nivel de Salud (Desayunos Escolares)

CONCEPTO: Mide la cobertura, eficiencia distributiva y el impacto del programa.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NS = .3 (CM) + .2 (ED) + .4 (DDI) + .1 (DE)$	CM = Cobertura Municipal de los Desayunos Escolares ED = Eficiencia Distributiva DDI = Disminución de la Desnutrición Infantil DE = Desayunos distribuidos a pre-escolar y Primaria

VARIABLES: A) CM = Cobertura Municipal de los Desayunos Escolares, es el índice 1.4.1.1.
 B) ED = Eficiencia Distributiva, es el índice 1.4.1.2
 C) DDI = Disminución de la Desnutrición Infantil, es el índice 1.4.1.3
 D) DE = Desayunos distribuidos a pre-escolar y Primaria, es el índice 1.4.1.4

1.4.1.1: Cobertura Municipal de los Desayunos Escolares

CONCEPTO: La cobertura de los desayunos escolares mide la proporción de niños desnutridos que asisten a la educación básica y que reciben el apoyo.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CM = \frac{TNRD}{TND}$	TNRD = Total de Niños Desnutridos que Reciben los desayunos TND = Total de Niños Desnutridos

VARIABLES: A) Total de Niños Desnutridos que Reciben los desayunos (TNRD).
 A1) Recibe Desayuno: 1) SI 2) NO

B) Total de Niños Desnutridos (TND):

B1) Talla _____ cm
 B2) Talla para la edad:

INSTRUMENTO: Padrón (para variables A y B).
 Tablas de talla para la edad (para variable B2).

PERIODICIDAD: Anual (para variables A1 y B1).
 Única vez (para variable B2).

1.4.1.2: Eficiencia Distributiva

CONCEPTO: Mide el costo de distribución promedio por Municipio lo que permite compararlos con el Municipio más eficiente.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$ED = \frac{CD}{ND}$	CD = Costo de la Distribución (incluye gasto corriente y equipamiento) ND = Número de Desayunos distribuidos en el periodo

VARIABLES: A) CD = Costo de la Distribución (incluye gasto corriente y equipamiento)
 B) ND = Número de Desayunos distribuidos en el periodo

Valores: Para obtener los valores se utilizara el siguiente calculo:

$ED Mx = ED Mx / ED Mma$
 $ED Mx$ = Nivel de Eficiencia Distributiva del Municipio evaluado
 Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Desayunos Escolares FS11 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

1.4.1.3: Disminución de la Desnutrición Infantil

CONCEPTO: Mide el nivel en que se ha reducido la cantidad de niños con desnutrición que recibieron desayuno, comparando el nivel al inicio y final del ciclo escolar.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$DDI = \frac{(TNDi - TNDf)}{TNDi}$	TNDi = Total de Niños Desnutridos al inicio del ciclo escolar TNDf = Total de Niños Desnutridos al final del ciclo escolar

VARIABLES: A) Tptal de Niños Desnutridos (TND) (ítem 1.4.1.1)
 A1) Inicial: Con base al padrón al inicio del ciclo escolar
 A2) Final: Con base a encuesta final del programa

Valores: cualquier valor negativo = 0 = Aumento de la desnutrición
 0 = 0.1 = Sin mejora de la desnutrición
 .01 - .10 = 0.3 = Disminución moderada
 .11 - .25 = 0.6 = Disminución Media
 .26 - .35 = 0.8 = Disminución Alta
 36 o más = 1 = Disminución muy Alta

INSTRUMENTO: Padrón (para variable A1)
 Encuesta final para variable A2)

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1)
 Ciclo escolar (para variable A2)

1.4.1.4: Desayunos Distribuidos a Pre-escolar y Primaria

CONCEPTO: Mide la proporción de niños atendidos en los niveles escolares de pre-escolar y primaria

FORMULA	DEFINICIÓN
$DE = X_1(TDPr/TPr) + X_2(TDP/TP)$	TPr = Matricula total de escolares en Pre-escolar TDPr = Total de escolares en pre-escolar que reciben desayunos TP = Matricula escolar de Primaria TDP = Total de escolares de Primaria que reciben desayunos X₁, X₂ = Ponderadores

VARIABLES: A) TPr = Matricula total de escolares en Pre-escolar
 B) TDPr = Total de escolares en pre-escolar que reciben desayunos
 C) TP = Matricula escolar de Primaria
 D) TDP = Total de escolares de Primaria que reciben desayunos

INSTRUMENTO: Formato de Desayunos Escolares FS11 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

Desayunos Escolares Formato (FS11) E Instructivo

FORMATO DE DESAYUNOS ESCOLARES (FS11)

1. IDENTIFICACIÓN	
1.1. COBERTURA DEL PROGRAMA	
1.1.1. Número de escuelas con el programa	
1.1.2. Total de la matrícula escolar	
1.1.3. Número de inscritos al programa total	
1.1.4. Número de escolares con talla adecuada	
1.1.5. Número de escolares inscritos en programa con talla adecuada para la edad	
1.1.6. Número de escolares inscritos en programa con talla adecuada	
1.1.7. Número de escolares con talla baja	
2. CANTIDAD DE APOYOS	
2.1. Total	
2.2. Por municipio	
Raciones alimentarias	
Cuotas	
3. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	
3.1. Gasto total	
3.2. Gasto por municipio	
3.3. Gasto por escuela	
3.4. Gasto por niño	
3.5. Gasto por familia	
3.6. Gasto por comunidad	
3.7. Gasto por zona	
3.8. Gasto por estado	
3.9. Gasto por país	
4. CUOTAS DE RECUPERACIÓN	
4.1. Número de cuotas pagadas en el periodo	
4.2. Monto total de cuotas recuperadas	
5. OBSERVACIONES	
RESPONSABLE	
NOMBRE	
CARGO	
FIRMA	
DÍA MES AÑO	
FECHA DE ELABORACIÓN	

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE DESAYUNOS ESCOLARES (FS11)

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Municipio. Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva, la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe. En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.



Cobertura del programa, información debe ser obtenida a través del DIF-Municipal; el registro será en cantidades absolutas, por Nivel educativo (preescolar y primaria), de los siguientes conceptos:

3.1 Número de escuelas con el programa: Total de escuelas registradas en el Programa de acuerdo al Padrón del DIF Municipal

3.2 Total de la matrícula escolar: Matrícula total de escuelas registradas en el Programa de acuerdo al Padrón del DIF Municipal

3.3 Número de inscritos al programa total: Número total de niños registrados en el Programa, de acuerdo al Padrón del DIF Municipal

3.4 Número de escolares con talla adecuada: Número total de niños con talla adecuada para la edad

3.5 Número de escolares inscritos en programa con talla adecuada para la edad: De acuerdo a las tablas de talla el DIF Municipal deberá especificar el Total de niños inscritos en el Programa que tienen la talla adecuada respecto a su edad

3.6 Número de escolares inscritos en programa con talla baja: De acuerdo a las tablas de talla el DIF Municipal deberá especificar el Total de niños inscritos en el Programa que tienen la talla baja respecto a su edad

Cantidad de apoyos, en la tabla se registran la cantidad de apoyos al 2011 y trimestralmente para el 2012, de acuerdo a raciones alimentarias y cocinas, de acuerdo a lo programado y entregado por el DIF-Municipal

Gastos de distribución - Registro de lo programado contra realizado de montos absolutos en Moneda Nacional sin centavos de acuerdo a los capítulos definidos por el CONAC¹, dichos capítulos son:

1000 SERVICIOS PERSONALES

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

3000 SERVICIOS GENERALES

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

9000 DEUDA PÚBLICA

Cuotas de recuperación. Registro del número de cuotas pagadas en el periodo y el monto en pesos en cantidades absolutas del total recuperado de ellas. Se registra el dato oficial del DIF, en caso de existir otras cuotas de "uso-costumbre" se dejará anotado en las observaciones.

Finalmente, en el formato deberán anotarse: el nombre, cargo y firma de quien lo requirió, así como la fecha en que éste fue elaborado.

IV. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES FINANCIEROS

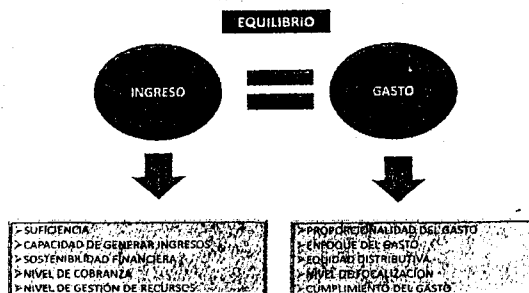
DESEMPEÑO FINANCIERO

El Gobierno Municipal necesita manejar un conjunto de recursos, que se identifican como su Hacienda Municipal, organismos administrativos, o de la institución encargada del cobro, recaudación y administración de los ingresos. Por otra parte, dichos recursos son recaudados o asignados al Municipio con la finalidad de que los ejerza de la manera más eficaz y eficiente para lograr el bienestar público.

En consecuencia un elemento clave para evaluar el desempeño de los Ayuntamientos es la relación **Ingreso - Gasto** y el comportamiento de ambos, de esta manera la evaluación del desempeño en el manejo de los recursos públicos debe dirigirse a valorar:

- El desempeño en la obtención de los ingresos.
- El desempeño en la utilización de los recursos, es decir la distribución en el gasto y
- El equilibrio financiero entre la relación Ingreso - Gasto.

SUPUESTO BÁSICO DE FINANZAS MUNICIPALES



Por lo tanto la dimensión de la evaluación del desempeño financiero, valorará estos tres aspectos por medio de indicadores específicos, para cada uno de ellos, con la siguiente denominación:

A) Ingresos

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES
Índice de Desempeño de Ingresos (IDI)	$IDI = X_1(IS) + X_2(CGI) + X_3(SF) + X_4(NC) + X_5(NGR)$	IS=Índice de Suficiencia CGI=Capacidad para Generar Ingresos SF=Sostenibilidad Financiera NC=Nivel de Cobranza NGR=Nivel de Gestión de Recursos

B) Egresos

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES
Índice de Desempeño de Gasto (IDG)	$IDG = X_1(NPG) + X_2(NEG) + X_3(NED) + X_4(NF) + X_5(NCG)$	NPG= Nivel de Proporcionalidad del Gasto NEG= Nivel de Enfoque de Gasto NED= Nivel de Equidad Distributiva NF= Nivel de Focalización NCG= Nivel de Cumplimiento del Gasto

C) Equilibrio Financiero

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES
Índice de Equilibrio Financiero	$IEF = X_1(NE) + X_2(NS)$	NE= Nivel de Endeudamiento NS= Nivel de Subejercicio

De ahí que el Indicador Global de Desempeño Financiero (IDF) se defina de la siguiente manera:

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES
Índice de Desempeño Financiero (IDF)	$IDF = 3(IDI) + 4(IDG) + 3(IEF)$	IDI= Índice de Desempeño de Ingresos IDG= Índice de Desempeño en Gastos IEF= Índice de Equilibrio Financiero

A continuación se detallan los 3 Indicadores que componen el Índice de Desempeño Financiero.

1. Ingreso Indicadores

INGRESOS

2.1.1: Índice de Suficiencia (compuesto)

CONCEPTO: El índice de suficiencia mide la cantidad de ingresos per cápita de la cual dispone un Municipio para el año fiscal. Se compara con el promedio de ingreso per cápita de todos los Municipios.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IS = \frac{PP \text{ Mpio X}}{PP \text{ Estatal}}$	PP Mpio X = Presupuesto per-cápita del Municipio X PP Estatal = Presupuesto per-cápita Estatal

VARIABLES: A) PP Mpio X = Presupuesto per-cápita del Municipio X
B) PP Estatal = Presupuesto per-cápita Estatal = Σ Ingresos Totales Municipales (TT) / Σ de habitantes de todos los Municipios (TH)

Valores: más de 1.5 = 1 = Muy alto
1.1 - 1.5 = .8 = Alto
.9 - 1.1 = .6 = Medio
.5 - .89 = .4 = Bajo
Menos de .5 = .2 = Muy bajo

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para variable Ingresos Totales Municipales). Censo 2010 (variable Habitantes).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

2.1.1.1: Presupuesto Per-Cápita

CONCEPTO: Cantidad de ingresos anuales del ayuntamiento promediado por habitante del Municipio.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$PP = \frac{IT}{TH}$	IT = Ingresos totales para el año fiscal TH = Total de Habitantes en el Municipio

VARIABLES: A) IT = Ingresos totales para el año fiscal
B) TH = Total de Habitantes en el Municipio

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para la variable A)
CENSO 2010 (para variable B).

PERIODICIDAD: Anual (para la variable A).
Quinquenal (para variable B).

2.1.2: Capacidad para Generar Ingresos

CONCEPTO: La categoría de capacidad en la generación de ingresos pretende medir si estos son generados por el propio Ayuntamiento, y son razonablemente adecuados con respecto al ingreso total.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CAL = \frac{PIP \text{ Mpio X}}{PIP \text{ Mma}}$	PIP Mpio X = Proporción de Ingresos propios Municipio X PIP Mma = Proporción de Ingresos propios del Municipio más alto

VARIABLES: A) PIP = Proporción de Ingresos Propios, es el índice 2.1.2.1.

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

2.1.2.1: Proporción de Ingresos Propios

CONCEPTO: Mide la proporción de ingresos propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) con respecto al ingreso total del Municipio.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$PIP = \frac{IP}{IT}$	IP = Ingresos Propios IT = Ingresos Totales

VARIABLES: A) IP = Ingresos Propios
B) IT = Ingresos Totales, misma variable que en índice 2.1.1.1

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

2.1.3: Sostenibilidad financiera

CONCEPTO: Categoría que permite medir la autonomía financiera del Ayuntamiento, bajo el supuesto de que el Ayuntamiento tiene un cierto grado de autonomía o sustentabilidad financiera, cuando logra que sus ingresos propios cubran por lo menos su gasto corriente.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$SF = \frac{IP}{GC}$	IP = Ingreso Propio GC = Gasto Corriente

VARIABLES: A) IP = Ingresos Propios
B) GC = Gasto Corriente que es igual a la suma de los capítulos 1000, 2000, 3000 y los conceptos 9200 y 9300

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para ingresos propios).
Formato de Gastos FF2 (para gasto corriente).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

2.1.4: Nivel de Cobranza

CONCEPTO: Se define a la capacidad que tiene el Ayuntamiento para realizar los cobros de las contribuciones, entendiendo que se compararían los impuestos y derechos realizados cobrados contra los impuestos que la gente debe pagar en un periodo determinado (impuestos o derechos por pagar); de esta forma el indicador queda expresado.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NC = \frac{5(TIC/TIP) + 5(TDC/TDP)}{10}$	TIC = Total de Impuestos Cobrados TIP = Total de Impuestos que se debieron cobrar TDC = Total de Derechos Cobrados TDP = Total de Derechos que se debieron Pagar

VARIABLES: A) TIC = Total de Impuestos Cobrados
B) TIP = Total de Impuestos que se debieron cobrar
C) TDC = Total de Derechos Cobrados
D) TDP = Total de Derechos que se debieron Pagar

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

2.1.5: Nivel de Gestión de Recursos

CONCEPTO: Mide la proporción de ingresos extraordinarios obtenidos por el Ayuntamiento en Relación con los ingresos

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NGR = \frac{IG}{TIO}$	IG = Ingreso Gestionados TIO = Total Ingresos Ordinarios

VARIABLES: A) IG = Ingreso Gestionados (Extraordinarios exentando créditos)
B) TIO = Total Ingresos

Valores: Para determinar el valor, se realiza el siguiente cálculo:

$NGR \text{ Mx} = NGR \text{ Mx} / NGR \text{ Mma}$
NGR Mx = Nivel De Gestión de Recursos del Municipio evaluado
Mx = Municipio "X"
Mma = Municipio más alto

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

2. Gasto Indicadores

GASTO

2.2.1: Nivel de Proporcionalidad en el Gasto (compuesto)

CONCEPTO: Mide la relación de la proporcionalidad del gasto de un Municipio con respecto al del más alto.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NPG = \frac{PGM X}{PGM ma}$	PGM = Proporcionalidad del Gasto Municipal X = Municipio evaluado ma = Municipio con mejor proporcionalidad

VARIABLES: A) PGM = Proporcionalidad del Gasto Municipal, índice 2.2.2.1
B) X = Municipio evaluado
C) ma = Municipio con mejor proporcionalidad

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

2.2.1.1: Proporcionalidad del Gasto

CONCEPTO: Considerando que el objeto del gasto público es generar el mayor beneficio para la sociedad y que el gasto que se refiere a inversión (capítulo 6000), Subsidios (concepto 4300) y Ayudas Sociales (Concepto 4400) van dirigidos a beneficiar directamente a la población, se puede considerar a este gasto como "recursos transferidos a la sociedad", ya que se traducen en bienes, servicios o en infraestructura de beneficio social. Por su parte, el gasto en servicios personales (capítulo 1000), materiales y suministros (capítulo 2000) y servicios generales (capítulo 3000) son principalmente para la operación del gobierno; si bien son necesarios para la otorgación de servicios e infraestructura a la sociedad, este tipo de gasto debe guardar proporcionalidad con el gasto que va directamente a la población.

FORMULA	DEFINICIÓN
$PG = \frac{RTS}{GT}$	GT = Gasto Total RTS = Recursos Transferidos a la Sociedad

VARIABLES: A) GT = Gasto Total
B) RTS = Recursos Transferidos a la Sociedad, que son el capítulo 6000 y los conceptos 4300 y 4400 conforme al acuerdo de armonización contable del CONAC.

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

2.2.2: Nivel de Enfoque del Gasto (compuesto)

CONCEPTO: Mide el nivel que guarda en su enfoque de gasto el Municipio "X" con respecto al mejor Municipio en este indicador.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NEG = \frac{EG_{MX}}{EG_{MA}}$	EG = Enfoque de Gasto MX = Municipio evaluado MA = Municipio con mejor nivel de enfoque

VARIABLES: A) EG = Enfoque de Gasto, es el índice 2.2.2.1
B) MX = Municipio evaluado
C) MA = Municipio con mejor nivel de enfoque

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

2.2.2.1: Enfoque del Gasto

CONCEPTO: Mide la proporcionalidad que guarda el gasto de inversión con respecto al gasto corriente.

FORMULA	DEFINICIÓN
$EG = \frac{GI}{GC}$	GI = Gasto de Inversión GC = Gasto Corriente

VARIABLES: A) GI = Gasto de Inversión, es el referente al Capítulo 6000
B) GC = Gasto Corriente es la suma de los capítulos 1000, 2000 y 3000 y los conceptos 9200 y 9300. Es la misma variable que en el indicador 2.1.3

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables).

2.2.3: Nivel de Equidad Distributiva

CONCEPTO: Dado que las carencias de la población tienden a concentrarse en territorios específicos, el indicador a utilizar medirá la distribución de recursos entre los territorios con mayores rezagos contra aquellos que cuentan con mejores condiciones. Es importante aclarar que dicha comparación se debe hacer proporcionalmente con el

número de habitantes y no en el gasto total bruto, ya que los territorios con mayor rezago, son los menos densamente poblados.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NED = \frac{GPE_{LMM}}{GPE_{Lmm}}$	GPE = Gasto per-cápita ejercido LMM = Localidades de Mayor Marginación Lmm = Localidades de menor marginación

VARIABLES: A) GPE = Gasto per-cápita ejercido = GT/TH
A1) GT = Gasto Total, índice 2.2.2.1
A2) TH = Total Habitantes, índice 2.1.1.1
B) LMM = Localidades de Mayor Marginación
C) Lmm = Localidades de menor marginación

Valores: más de 1.1 = 1 = Equitativo, orientado a la marginación
De .9 - 1.1 = .67 = Equitativo
Menos de .9 = .33 = Inequitativo

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para variables A, A1 y A2).
Tabla de clasificación de marginación por localidad (para variables B y C)

PERIODICIDAD: Trimestral (para variables A, A1 y A2).
Quinquenal (para variables B y C).

2.2.4: Nivel de Focalización (compuesto)

CONCEPTO: Se entiende por focalización a la concentración de recursos en las áreas más necesitadas; dicha focalización puede ser por tipo de población, territorio o sector; dado que el enfoque territorial se mide en la categoría anterior (NED) y para el gasto por tipo de población, no se tienen registros precisos; esta categoría será medida por la distribución de los recursos hacia los sectores prioritarios. Dado que, el agua potable, el drenaje y alcantarillado son los servicios básicos de competencia Municipal señalados en el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, estos serán considerados para medir la concentración de la inversión en dichos servicios. Así mismo los servicios que se asocian a uno de los temas centrales de la sociedad como la seguridad pública son: alumbrado público y la seguridad, mismos que serán considerados para medirlos.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NF = .3(NFA) + .3(NFD) + .1(NFAIP) + .3(NFSP)$	NFA = Nivel de Focalización Agua NFD = Nivel de Focalización Drenaje NFAIP = Nivel de Focalización Alumbrado Público NFSP = Nivel de Focalización Seguridad Pública

VARIABLES: A) NFA = Nivel de Focalización Agua, índice 2.2.4.1
B) NFD = Nivel de Focalización Drenaje, índice 2.2.4.2
C) NFAIP = Nivel de Focalización Alumbrado Público, índice 2.2.4.3
D) NFSP = Nivel de Focalización Seguridad Pública, índice 2.2.4.4

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2

PERIODICIDAD: Trimestral

2.2.4.1: Nivel de Focalización en Agua

CONCEPTO: Mide la inversión en agua potable per-cápita por habitante con la carencia del servicio, comparada con el Municipio de mayor inversión.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NFA = \frac{IPA_{MX}}{IPA_{MMA}}$	IPA = Inversión per-cápita en Agua MX = Municipio evaluado MMA = Municipio con inversión más alta

VARIABLES: A) IPA = Inversión per-cápita en Agua = IAP / PTEC

A1) IAP = Inversión en Agua Potable
A2) PTEC = Población Estimada con la carencia resultante de multiplicar la población total del Municipio por el porcentaje de carencia del servicio
B) MX = Municipio evaluado
C) MMA = Municipio con inversión más alta

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para variable A1). CENSO 2010 (para variable A2).

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1). Quinquenal (para variables A2).

2.2.4.2: Nivel de Focalización en Drenaje

CONCEPTO: Mide la inversión en Drenaje per-cápita por habitante con la carencia del servicio, comparada con el Municipio de mayor inversión.

FORMULA	DEFINICIÓN
$NFD = \frac{IPD_{MX}}{IPD_{MMA}}$	IPD = Inversión per-cápita en Drenaje MX = Municipio evaluado MMA = Municipio con inversión más alta

VARIABLES: A) IPD = Inversión per-cápita en Drenaje = ID / PTEC

A1) ID = Inversión en Drenaje
A2) PTEC = Población Estimada con la carencia resultante de multiplicar la población total del Municipio por el porcentaje de carencia del servicio
B) MX = Municipio evaluado
C) MMA = Municipio con inversión más alta

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para variable A1); CENSO 2010 (para variable A2)

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1); Quinquenal (para variables A2).

2.2.4.3: Nivel de Focalización en Alumbrado Público

CONCEPTO: Mide la inversión en Alumbrado Público per-cápita por habitante con la carencia del servicio, comparada con el Municipio de mayor inversión.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NFALP = \frac{IPAP_{MX}}{IPAP_{MMA}}$	IPAP = Inversión per-cápita en Alumbrado Público MX = Municipio evaluado MMA = Municipio con Inversión más alta

VARIABLES: A) IPAP = Inversión per-cápita en Alumbrado Público = IAP / PTEC
 A1) IAP = Inversión en Alumbrado Público
 A2) PTEC = Población Estimada con la carencia resultante de multiplicar la población total del Municipio por el porcentaje de carencia del servicio
 B) MX = Municipio evaluado
 C) MMA = Municipio con Inversión más alta

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para variable A1); CENSO 2010 (para variable A2).

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1); Quinquenal (para variables A2).

2.2.4.4: Nivel de Focalización en Seguridad Pública

CONCEPTO: Mide la inversión en Seguridad Pública per-cápita por habitante con la carencia del servicio, comparada con el Municipio de mayor inversión.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NFSP = \frac{IPSP_{MX}}{IPSP_{MMA}}$	IPSP = Inversión per-cápita en Seguridad Pública MX = Municipio evaluado MMA = Municipio con Inversión más alta

VARIABLES: A) IPSP = Inversión per-cápita en Seguridad Pública = ISP / PTEC
 A1) ISP = Inversión en Seguridad Pública
 A2) PTEC = Población Estimada con la carencia resultante de multiplicar la población total del Municipio por el porcentaje de carencia del servicio
 B) MX = Municipio evaluado
 C) MMA = Municipio con Inversión más alta

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para variable A1).
 CENSO 2010 (para variable A2)

PERIODICIDAD: Anual (para variable A1).
 Quinquenal (para variables A2).

2.2.5: Nivel de Cumplimiento de Gasto (compuesto)

CONCEPTO: En esta categoría se considerará la capacidad del Ayuntamiento para ejercer el recurso programado. Así mismo, debe apegarse a las normas para su ejercicio, cuyo cumplimiento es vigilado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE), por lo que se medirá qué proporción del recurso ejercido está observado por dicho ente.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NCG = .8(NCN) + .2(NCP)$	NCN = Nivel de Cumplimiento Normativo NCP = Nivel de Cumplimiento de Planeación

VARIABLES: A) NCN = Nivel de Cumplimiento Normativo, Índice 2.2.5.1.
 B) NCP = Nivel de Cumplimiento de Planeación 2.2.5.2

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2
 Reporte de Auditoría del OSFE

PERIODICIDAD: Anual

2.2.5.1: Nivel de Cumplimiento Normativo

CONCEPTO: Se refiere al nivel de cumplimiento normativo en el gasto y se expresa mediante la relación del monto de recursos que están en alguna observación por parte del OSFE con respecto al total de recursos auditados.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NCN = \frac{1 - (MRO)}{TRA}$	MRO = Monto de Recursos Observados TRA = Total de Recursos Auditados

VARIABLES: A) MRO = Monto de recursos con observaciones
 B) TRA = Total de recursos auditados

INSTRUMENTO: Pliego de observaciones (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables)

2.2.5.2: Nivel de Cumplimiento de la Planeación

CONCEPTO: Mide la proporción de recursos ejercidos respecto a los programados.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NCP = \frac{GE}{GP}$	GE = Gasto Ejercido GP = Gasto Programado

VARIABLES: A) GE = Gasto Ejercido
 B) GP = Gasto Programado

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para todas las variables)

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

2.2 DESEMPEÑO DE GASTOS (FF2)

² El Nivel de Marginación se registra de acuerdo a los datos emitidos por CONAPO, cada quinquenio.

3. Equilibrio Financiero Indicadores

EQUILIBRIO

2.3.1: Nivel de Endeudamiento

CONCEPTO: Mide el nivel de endeudamiento de un Municipio con respecto al Municipio que más redujo su deuda y no superó el 8% de financiamiento nuevo prescrito en la Ley.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NE = X_1(NRD) + X_2(NF)$	NF = Nivel de Financiamiento NRD = Nivel de Reducción de la Deuda

VARIABLES: A) NF = Nivel de Financiamiento, índice 2.3.1.2
B) NRD = Nivel de Reducción de la Deuda, índice 2.3.1.2

INSTRUMENTO: Formato de Deuda FF3.

PERIODICIDAD: Trimestral

2.3.1.1: Nivel de Reducción de la Deuda

CONCEPTO: Establece en qué medida un Municipio a reducido su deuda pública comparando a cada uno de los Ayuntamientos con el Mejor.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NRD = \frac{IRD_{MX}}{IRD_{MMA}}$	IRD = Índice de Reducción de Deuda MX = Municipio evaluado MMA = Municipio con Mayor reducción.

VARIABLES: A) IRD = Índice de Reducción de Deuda, índice 2.3.1.1.1
A1) MX = Municipio evaluado
A2) MMA = Municipio con Mayor reducción

INSTRUMENTO: Formato de Deuda FF3.

PERIODICIDAD: Anual

2.3.1.2: Nivel de Financiamiento

CONCEPTO: Mide la proporcionalidad del financiamiento (deuda autorizada nueva) con respecto a los límites regulares de endeudamiento señalados en el artículo 25 inciso b de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NF = \frac{PF_{MX}}{8\%}$	PF = Proporción de Financiamiento MX = Municipio evaluado

VARIABLES: A) PF = Proporción de Financiamiento = FAF / IO
A1) FAF = Financiamiento para el Año Fiscal
A2) IO = Ingresos Ordinarios
B) MX = Municipio evaluado

INSTRUMENTO: Formato de Ingresos FF1 (para variables A1, A2 y B).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

2.3.2: Nivel de Subejercicio (compuesto)

CONCEPTO: Mide la proporción de recursos que no fueron ejercidos en el periodo.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$NS = \frac{GP}{GE}$	GE = Gasto Ejercido GP = Gasto Programado

VARIABLES: A) GE = Gasto Ejercido, misma variable que indicador 2.2.5.2
B) GP = Gasto Programado, misma variable que indicador 2.2.5.2

INSTRUMENTO: Formato de Egresos FF2 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Trimestral (para todas las variables)

2.3.1.1.1: Índice de Reducción de la Deuda

CONCEPTO: Mide la proporción de reducción de la deuda pública de un Municipio, comparando el porcentaje de deuda de un año con el anterior.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$IRD = \frac{PDP_{AF} - PDP_{AI}}{PDP_{AI}}$	PDP = Proporción de Deuda Pública AF = Año Final AI = Año inicial

VARIABLES: A) PDP = Proporción de Deuda Pública = DPD / IO
A1) DPD = Deuda Pública Directa del año fiscal
A2) IO = Ingresos Ordinarios del año fiscal
B) AF = Año Final
C) AI = Año Inicial

INSTRUMENTO: Formato de Deuda FF3 (para variables A1, B y C).

PERIODICIDAD: Anual

3. Equilibrio Formato (FF3)

Equilibrio Financiero (FF3)		
1. MUNICIPIO	Clave: [] [] [] []	
2. AÑO	MES	PERIODO DEL INFORME

2.3 Cuadro de Deudas

2.3.1 ¿El Municipio tiene deuda?
 1. Si 2. No (fin del instrumento)

ACREEDOR	FECHA CONTRATADA	REFERENCIA DEL CONTRATO	MONTO CONTRATADO	TASA DE INTERÉS (%) CONTRATADA	PLAZOS A MESES	AJUSTADO	FECHA DE VENCIMIENTO		DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
							INICIAL	AJUSTADO	
TOTAL									

ACREEDOR	MONTO PAGADO A LA FECHA		PAGOS EFECTUADOS EN 2012			PAGOS EFECTUADOS EN 2012		
	AMORTIZACIÓN	INTERESES	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TOTAL	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
TOTAL						TOTAL		

ACREEDOR	PAGOS EFECTUADOS EN 2012			PAGOS EFECTUADOS EN 2012		
	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TRIMESTRE 5	TRIMESTRE 6
TOTAL				TOTAL		

OBSERVACIONES:

--

RESPONSABLE

NOMBRE

FIRMA

CARGO

[] [] [] [] [] [] [] [] [] []
 Día Mes Año
 FECHA DE ELABORACIÓN

INSTRUCTIVO PARA LOS FORMATOS DE DESEMPEÑO FINANCIERO

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en el, para de esta manera disponer de información homogénea por parte del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Municipio. Deberá anotarse el nombre del Municipio al que correspondiera la información del formato, así como su clave respectiva, la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe. En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al periodo al que estará referida la información.

1. Municipio	Clave:
2. Año	3. Mes
4. Período del Informe	

En las tablas en todos los casos se debe responder cuidando no omitir cifra alguna, en moneda nacional y en cantidades absolutas sin centavos. Ejemplo

CUADRO GENERAL DE INGRESO			
INGRESOS TOTALES			
	2011	ESTIMADOS	REALIZADOS
IMPUESTOS	\$ 1,500,864.00	\$450,856.00	\$430,834.00
DERECHOS			
PRODUCTOS			
APROVECHAMIENTOS			
TOTAL INGRESOS PROPIOS			

La Tabla "INVERSIÓN POR NIVEL DE MARGINACIÓN" deberá llenarse agrupando los datos para cada uno de los 5 niveles de Marginación, atendiendo a la clasificación elaborada por el CONAPO para las localidades del Municipio.

NIVEL
MUY ALTA MARGINACIÓN
ALTA MARGINACIÓN
MARGINACIÓN MEDIA
BAJA MARGINACIÓN
MUY BAJA MARGINACIÓN
TOTAL

V. PROCEDIMIENTOS E INDICADORES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, REGLAMENTOS Y DOCUMENTOS

DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS REGLAMENTOS Y DOCUMENTOS

Otra dimensión a evaluar, es el cumplimiento en las obligaciones de los Ayuntamientos de expedir Reglamentos, Normas o elaborar documentos para regular la actividad de los habitantes de su Municipio, la relación con otros órdenes de Gobierno y los documentos que regulan su propio funcionamiento. Así, podemos establecer 3 categorías:

- A) **Cumplimiento con Reglamentos o Normas hacia la Sociedad:** Se refiere a las Normas, Reglamentos, Bando y/o documentos que el Ayuntamiento debe emitir para regular las actividades de la población de su Municipio, como el Bando de Policía, el Plan de Desarrollo Municipal, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, entre otros.

$$NP = (.2)DPE + (.2)CPCUS + (.2)PRE + (.2)EPL + (.2)ACEP$$

- NP=Reglamentos y Normas Públicas
- DPE= Documentos Públicos por Emitir
- CPCUS=Centros Poblacionales, Circunscripciones y Uso de Suelo
- PRE=Programas y Reglamentos Ecológicos
- EPL=Emisión de Permisos y Licencias
- ACEP=Aprobación de la Creación de Entidades Paramunicipales

- B) **Cumplimiento con Normas y/o documentos para la relación con otros órdenes de Gobierno:** Se refiere a los documentos que señala la Ley, que los Ayuntamientos deben entregar o exhibir a alguna otra Institución como la Cuenta Pública y los informes periódicos, el Programa Operativo Anual, entre otros.

$$NI = (.5)LYPA + (.5)DReg$$

- NI=Reglamento, Normas o Documentos con Instituciones
- LYPA=Ley de Ingresos y Planes Anuales
- DReg=Documentos Regulares

- C) **Cumplimiento de la Normatividad y Documentos para la Operación Interna:** Se refiere a los documentos internos con los que debe contar un Ayuntamiento para su funcionamiento, tales como, manual administrativo y de procedimientos, planos, nombramientos, sistemas de registro, entre otros.

$$DOI = (.3)NA + (.4)SR + (.3)DO$$

- DOI=Normatividad y Documentos para la Operación Interna
- NA=Nombramientos y Asignaciones
- SR=Sistemas de Registro
- DO=Documentos para la Operación

Los Documentos y Normas que el Ayuntamiento debe elaborar conforme al artículo 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco mencionadas en la tabla siguiente, que clasifica las fracciones de acuerdo a quién se dirige o beneficia su cumplimiento. Para valorar el Desempeño en el cumplimiento de los Reglamentos, Normas y Documentos del Ayuntamiento y considerando las 3 dimensiones, se cuenta con un Indicador General a evaluar denominado: "Índice de Desempeño Normativo", con la siguiente fórmula

$$IDN = (.45)NP + (.35)NI + (.20)DOI$$

- IDN=Índice de Desempeño Normativo
- NP= Reglamentos y Normas Públicas
- NI= Reglamentos, Normas o Documentos con Instituciones
- DOI= Normatividad y Documentos para la Operación Interna

A continuación se detallan los 3 indicadores que componen el Índice de Desempeño Normativo.

1. Reglamentos y Normas Públicas Indicadores

REGLAMENTOS Y NORMAS PÚBLICAS

3.1.1: Documentos y Normas Públicas por Emitir

CONCEPTO: Se refiere a los documentos públicos que tiene que elaborar y mandar a aprobación como el bando de Policía, el PDM y PDUM.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$DPE = \frac{BPe + BPa + PDMe + PDMa + PDUMa}{6}$	• BPe=Bando de Policía elaborado • BPa=Bando de Policía aprobado • PDMa=Plan de Desarrollo Municipal aprobado • PDMe=Plan de Desarrollo Municipal elaborado • PDUMa= Plan de Desarrollo Urbano Municipal elaborado • PDUMa= Plan de Desarrollo Urbano Municipal aprobado

*Variables Dicotómicas

- VARIABLES: A) BPe=Bando de Policía elaborado
B) BPa=Bando de Policía aprobado
C) PDMa=Plan de Desarrollo Municipal aprobado
D) PDMe=Plan de Desarrollo Municipal elaborado
E) PDUMa= Plan de Desarrollo Urbano Municipal elaborado
F) PDUMa= Plan de Desarrollo Urbano Municipal aprobado

INSTRUMENTO: Formato de Normas Públicas FN1 (para todas las variables).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

3.1.2: Centros Poblacionales, Circunscripciones y Uso de suelo

CONCEPTO: Mide la proporción de la cobertura en cuanto a los registros de Censos poblacionales, circunscripciones y de cumplimiento en el registro de uso de sujetos programado.

FÓRMULA	DEFINICIÓN
$CPCUS = (X1)(ACD/TAC) + (X2)(PCPp/TCPNR) + (X3)(RTUSr/RTUSp)$	• ACD= Áreas de Circunscripción divididas • TAC= Total de Áreas de Circunscripción • PCPp= Propuestas de Centros de Población presentadas • TCPNR=Total de Centros de Población No Registrados • RTUSr= Registro de tipos de uso de suelo realizados • RTUSp= Registro de tipos de uso de suelo programados

- VARIABLES: A) ACD= Áreas de Circunscripción divididas
B) TAC= Total de Áreas de Circunscripción
C) PCPp= Propuestas de Centros de Población presentadas
D) TCPNR=Total de Centros de Población No Registrados
E) RTUSr= Registro de tipos de uso de suelo realizados
F) RTUSp= Registro de tipos de uso de suelo programados

INSTRUMENTO: Formato de Normas Públicas FN1 (para opción Si de las variables A y B).

PERIODICIDAD: Anual (para todas las variables).

Propuestas y aprobaciones territoriales:

3.1.2.2 Propuestas y aprobaciones territoriales:

CENTROS POBLACIONALES		NÚMERO QUE CUENTA CON DOCUMENTOS DE APROBACIÓN 2011	CENTROS DE POBLACIÓN SIN DENOMINACIÓN OFICIAL QUE FUERON ACTUALIZADOS (NÚMERO)	REGISTRO DE TIPO DE USO DE SUELO		2012	
EXISTENTES AL 2011 (NÚMERO)	PROPUESTOS 2011			P	R	CENTROS DE POBLACIÓN NUEVOS	DOCUMENTOS DE OTORGAMIENTO DE CATEGORÍA
Colonias							
Localidades							
Total Municipal							

3.1.3 Programas y Reglamentos ecológicos (PRE)

DOCUMENTO	PROGRAMADOS	REALIZADOS	NOMBRE ESPECÍFICO*	FECHA DE EMISIÓN	¿DÓNDE FUE PUBLICADO?
Programas de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos					
Reglamentos para el control de descargas de aguas residuales					
Decretos de Reservas Ecológicas y/o Reglamentos					

*Señalar el nombre específico del Programa, Reglamento o Decreto.

3.1.4 Emisión de permisos y licencias (EPL)

DOCUMENTO	SOLICITADOS	EMITIDOS
Permisos de construcción		
Licencias de espectáculos públicos		

3.1.5 Aprobación de la Creación de Entidades Paramunicipales (ACEP)

Número	NOMBRE DE LA ENTIDAD PARAMUNICIPAL	OBJETIVO DE LA ENTIDAD	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN	TIPO DE ACCIÓN**	DOCUMENTO OFICIAL DE CREACIÓN FUSIÓN Y/O EXTINCIÓN	RAMO
Total						

**Creación, fusión o extinción

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE

NOMBRE

CARGO

FIRMA

 ____/____/____
 Día Mes Año
 FECHA DE ELABORACIÓN

	1. Si				2. No				3. En elaboración			
	1. Si				2. No				3. En elaboración			
1. Propuesta de Ley de Ingresos												
2. Propuesta del Presupuesto de Egresos												
5. POA'S Paramunicipales												

3.2.2 Documentos Regulares (DReg)

Informe de Cuenta pública enero				
Informe de Cuenta pública febrero				
Informe de Cuenta pública marzo				
Informe de Cuenta pública abril				
Informe de Cuenta pública mayo				
Informe de Cuenta pública junio				
Informe de Cuenta pública julio				
Informe de Cuenta pública agosto				
Informe de Cuenta pública septiembre				
Informe de Cuenta pública octubre				
Informe de Cuenta pública noviembre				
Informe de Cuenta pública diciembre				
	1)Si 2)No	1)Si 2)No		

Informe de Autoevaluación trimestre 1				
Informe de Autoevaluación trimestre 2				
Informe de Autoevaluación trimestre 3				
Informe de Autoevaluación trimestre 4				
	1)Si 2)No	1)Si 2)No	1)Si 2)No	2)No

Liste la Documentación solicitada en la siguiente tabla:

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE

NOMBRE

CARGO

FIRMA

Día Mes Año
FECHA DE ELABORACIÓN

3.3.2 Sistemas de Registro (SR)

TOTAL		

TOTAL		

3.3.2.1 ¿Cuenta con inventario de equipos?

1) Si 2) No (pase a 3.3.2.5)

3.3.2.2 ¿Cuál es la fecha de la última actualización de los inventarios de equipos?

3.3.2.3 ¿Cada cuándo actualiza el inventario de equipos?

3.3.2.4 Número de equipos con valor superior a \$1,000:

A) Total existentes: _____

B) Total registrado en inventario: _____

3.3.2.5 ¿Cuenta con inventario de Bienes Muebles?

1) Si 2) No (pase a 3.3.3)

3.3.2.6 ¿Cuál es la fecha de la última actualización del inventario de Bienes Muebles?

3.3.2.7 ¿Cada cuándo actualiza los inventarios de Bienes Muebles?

3.3.2.8 Número de bienes muebles con valor superior a \$10,000:

A) Total existentes: _____

B) Total registrado en inventario: _____

3.3.3 Documentos para la Operación (DO)

Planos Municipales		
Manuales de Procedimientos		
Manuales Administrativos (o de Organización)		
	1) Si 2) No	

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE

NOMBRE

FIRMA

CARGO

 Día Mes Año
 FECHA DE ELABORACIÓN

INSTRUCTIVO PARA LOS FORMATOS DE DESEMPEÑO NORMATIVO

El presente instructivo tiene como finalidad apoyar el llenado del formato respectivo y complementar los conceptos solicitados en él, para de esta manera disponer de información homogénea por parte del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

Municipio.- Deberá anotarse el nombre del municipio al que corresponderá la información del formato, así como su clave respectiva; la cual será la oficial asignada por el INEGI y que consta de tres dígitos.

Año, Mes y Período del Informe.- En estos tres rubros deberán anotarse los datos correspondientes al período al que estará referida la información.

1. Municipio	Clave	
2. Año	Mes	Período del informe

En las tablas se debe registrar por tipo de documento según sea el caso, lo que se indica en los encabezados de las columnas, en algunos casos la opción de respuesta se encuentra al pie de la tabla. Ejemplo:

DOCUMENTO	¿SE ENCUENTRA ELABORADO?
2. Plan de Desarrollo Municipal	
1) Si 2) No 3) En elaboración	

Existen categorías en donde se pide especificar los documentos soporte, esto se refiere a los oficios de entrega, acuses y demás que puedan respaldar la entrega o elaboración de los documentos. Ejemplo:

DOCUMENTO	EVIDENCIAS DE SOPORTE (OFICIOS)
2. Propuesta del Presupuesto de Egresos	

Se debe poner especial atención en las tablas, ya que dentro de ellas existen conceptos que filtran su llenado dentro de las mismas para no responder columnas posteriores. Ejemplo:

¿FUE APROBADO?	FECHA DE APROBACIÓN
1) Si 2) NO	

En este ejemplo al contestar "NO" en la columna donde pregunta ¿FUE APROBADO?, en la siguiente columna (FECHA DE APROBACIÓN) ya no se responde, quedando en blanco.

Existen casos en los que se pregunta: ¿DÓNDE FUE PUBLICADO? En este caso se refiere al documento oficial en donde se ratifica la oficialización del documento. Ejemplo:

¿CUÁNDO FUE EMITIDO EL DOCUMENTO?		¿DÓNDE FUE PUBLICADO?
DELEGACIONES	2012/2011	Diario Oficial de la Federación
SUBDELEGACIONES		3-Enero-2012
SECCIONES		
SECTORES		

VI. LA ENCUESTA A LA POBLACIÓN

LA ENCUESTA A LA POBLACIÓN

Uno de los principales objetivos de la Evaluación del Desempeño es conocer el impacto de las acciones de Gobierno en el bienestar de la población, el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal considera en diversos indicadores información y opiniones directamente de los ciudadanos, en particular se requiere información sobre los indicadores de los servicios públicos a evaluar en el SED.

Así, se estableció la necesidad de levantar una encuesta a la población del Municipio, dicha encuesta es única ya que en ella se preguntará por los distintos servicios a la población, con ello se evitará hacer múltiples encuestas por tema, optimizando los recursos para el SED.

Las características de la encuesta son:

- Es por muestreo probabilístico, representativo a nivel Municipal.
- Se practicará el levantamiento directamente en las viviendas.
- Por ello se utilizará de marco muestral los datos de las viviendas, manzanas, localidades y la población resultado del censo general de población y vivienda 2010.
- La encuesta consta de 8 secciones sobre diversos temas de urbanización, vivienda, servicios urbanos, entre otros, que corresponden exclusivamente a la información necesaria para calcular los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
- La encuesta se aplicará anualmente en las fechas que señale el Consejo Estatal de Evaluación, a fin de que el levantamiento sea simultáneo en todos los Municipios.

PROCEDIMIENTO

- El esquema de muestreo será realizado por el Consejo Estatal de Evaluación.
- La aplicación de la encuesta estará a cargo de los Ayuntamientos.
- Los cuestionarios serán llenados en los domicilios de la muestra seleccionada.
- La aplicación de los cuestionarios deberá realizarla un tercero, es decir otra institución que no sea el Ayuntamiento, (Universidades, escuelas, etc.).
- Los Ayuntamientos difundirán los convenios "marco" que lleguen a tener con Instituciones educativas u otras, para la aplicación de las encuestas.
- La supervisión del levantamiento lo realizará el Ayuntamiento.
- La captura de la información la realizará el Ayuntamiento.
- El programa de captura deberá ser creado por Consejo Estatal de Evaluación o la Institución u organización que se determine.
- Los Ayuntamientos enviarán en medios magnéticos la base de datos que capturaron.
- El Municipio validará y procesará la información.
- El Municipio analizará la información y la utilizará para el cálculo de los indicadores que correspondan.
- El OSFE revisará las bases, procedimientos y resultados conforme a la Auditoría de Desempeño que practique.

La Encuesta e Instructivo

ENCUESTA A LA POBLACIÓN

Fecha: ____/____/____ d m a a
Hora de inicio: ____:____ horas
Folio: ____/____
Hora de conclusión: ____:____ horas

DATOS DE IDENTIFICACIÓN UBICACIÓN DE LA VIVIENDA

Nombre del Municipio: _____ Clave: ____/____
Localidad: _____

Buenos días (tarde/noche), mi nombre es _____ y trabajo para _____
(MUESTRE SU CREDENCIAL) Estamos realizando una encuesta sobre los Servicios Municipales. ¿Me permite hacerle unas preguntas?

SECCIÓN 1. CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA

1. ¿Usted es el jefe o jefa de familia? 1) SI (PASE A LA PREGUNTA 3) 2) No

2. ¿Qué es usted del jefe de familia?
1) Esposo o esposa 4) Abuelo (a) 7) Hermano (a)
2) Padre 5) Hijo (a) 8) Suegro (a)
3) Madre 6) Nieto (a) 9) Otro ¿Cuál? _____ 10) No Respondió

3. Respecto a sus estudios académicos, ¿Cuál es su Escolaridad?
(Mencionar el nivel máximo de estudios y anotar grado alcanzado por el jefe de familia)

NIVEL	CONCLUYO	GRADO
1 SIN INSTRUCCIÓN		
2 PRIMARIA		
3 SECUNDARIA		
4 BACHILLERATO		
5 LICENCIATURA		
6 OTROS (ESPECIFIQUE)		
7 No Sabe		

4. ¿Cuántas personas habitan en la vivienda? Total: ____ Hombres: ____ Mujeres: ____ No Respondió: ____ No Sabe: ____

5. ¿Me podría mencionar las edades de todas las personas que viven aquí?

No.	EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	0-5 años			
2	6-12 años			
3	13-19 años			
4	20-29 años			
5	30-59 años			
6	60 o más años			
7	Total			

8. No Sabe

6. ¿El jefe de familia tiene un empleo actualmente? 1) SI 2) No 3) No Respondió 4) No Sabe

7. ¿Cuántas personas aportan ingresos para los gastos de la familia? ____ Personas No Respondió No Sabe

8. ¿Cuánto gasta la familia en alimentación al mes? \$ ____ pesos No Respondió No Sabe

9. ¿Cuál es el ingreso total familiar aproximado al mes? \$ ____ pesos No Respondió No Sabe

SECCIÓN 2. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

10. ¿Cuántos años tiene(n) habitando esta vivienda? ____ años No Respondió No Sabe

11. La vivienda es: 1) Propia 2) Rentada 3) Prestada 4) Otra

12. ¿De qué material es la mayor parte de las paredes de esta vivienda?
1) Material de desecho 2) Lámina de cartón 3) Lámina de asbesto o metálica
4) Adobe 5) Embotto o bajareque 6) Madera
7) Carrizo o palma 8) Material (block, tabiques o cemento) 9) Otros: _____

13. ¿De qué material es la mayor parte del techo de esta vivienda?
1) Material de desecho 2) Lámina de cartón 3) Lámina de asbesto o metálica
4) Palma o madera 5) Teja 6) Cemento y material 7) Otros: _____

14. ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?
1) Tierra 2) Cemento o firme
3) Madera, mosaico 4) Otros: _____ 5) No Respondió 6) No Sabe

15. ¿Su vivienda cuenta con un área para cocinar? 1) SI 2) No
15.1. ¿En el área donde cocinan también duermen? 1) SI 2) No

16. ¿Qué usa para preparar sus alimentos?
1) Estufa de gas 2) Estufa de petróleo 3) Hornilla
4) Estufa a leña (Lorena, ecológica) 5) Fogón 6) Otro: _____ 7) No Respondió 8) No Sabe

17. ¿En esta vivienda se tiene:
1) Agua entubada dentro de esta? 2) Agua entubada fuera de ella, pero dentro del terreno?
3) Agua entubada de llave pública (o hidrante)? 4) Agua entubada que acarrea de otra vivienda?
5) Agua de pozo? 6) Agua de un pozo, río, lago, arroyo u otra?

18. ¿Cuántos días a la semana tiene el servicio de agua de red pública en su vivienda? ____ días No Respondió No Sabe
18.1. ¿Paga por el servicio de agua pública? 1) SI 2) No
18.2. ¿Cuánto paga por el servicio de agua? \$ ____ pesos No Respondió No Sabe
18.3. ¿Cada cuánto? 1) Mensual 2) Semestral 3) Trimestral 4) Semestral 5) Anual 6) Otro: _____

19. En las últimas 2 semanas, ¿el agua que llegó a su casa fue:
19.1. Transparente? 1) SI 2) No
19.2. Con sabor adecuado? 1) SI 2) No
19.3. Presencia algún olor? 1) SI 2) No

20. ¿Cómo califica el servicio de agua que recibe de la red pública?
Pésimo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Excelente

21. ¿Acude por agua a otra fuente? 1) SI 2) No
21.1. ¿Dónde la consigue? 1) Pozo 2) Río o lago 3) Cisterna 4) Pípa 5) Paga para que alguien se la lleve
21.2. ¿Cada cuántos días consigue agua a la semana de esta otra fuente? ____ días

24. ¿Cuenta con luz eléctrica en la vivienda? 1) SI 2) No

25. ¿Cómo obtiene la luz eléctrica?
1) Red pública (poste de luz) 2) Planta de luz 3) Celdas solares 4) Otro: _____
5) No Respondió 6) No Sabe

26. ¿Paga por el servicio de luz eléctrica? 1) SI 2) No 3) No Respondió 4) No Sabe

27. ¿Cómo califica el servicio de luz eléctrica que recibe?
Pésimo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Excelente

28. ¿Esta vivienda tiene encendido, retrete, letrina u hoyo negro? 1) SI 2) No
28.1. ¿Este servicio: 1) Tiene conexión de agua? 2) Le echan agua con cubeta?
3) No se le puede echar agua?

29. ¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a?:
1) La red pública 2) Fosa séptica 3) Una tubería que va a dar a una barranca o grieta
4) Tubería que va a dar a un río, lago o mar 5) No tiene drenaje

30. El drenaje de su vivienda regularmente:
1) No se tapa 2) No genera olores desagradables 3) Provoca que se inunde su vivienda

SECCIÓN 6. APOYOS GUBERNAMENTALES

59. ¿De los siguientes programas cuál recibe su familia y cómo califica ese apoyo?

Oportunidades				
Becas escolares				
Procampo				
Desayunos escolares				
Adultos mayores				
Despensa				
Apoyo alimentario				
Apoyos económicos para el cultivo en campos de siembra				
Medicamentos gratuitos				
Capacitación laboral				
Guarderías				
Empleo temporal				
Algún otro apoyo o programa. ¿Cuál?				

DATOS PARA SER LLENADOS POR EL ENCUESTADOR

AGEB	Municipio de Manzanillo	Número de Manzanillo	Número de vivienda en la manzanilla	Municipio de Manzanillo	Número de la vivienda
DONDE SE LEVANTÓ LA INFORMACIÓN					
OBSERVACIONES					
FIRMA			NOMBRE DEL ENCUESTADOR		

Fecha: 10.18.10.13.11.01 Folio 1111

d d m m a a

El título de las secciones se encuentra centrado y sombreado en color gris

1. Nombre del Municipio	
2. Localidad	

Sección 1 debe contener datos y claves de la vivienda, por ejemplo:

Se anotarán los datos del municipio y la localidad.

1. Municipio	2. Localidad
--------------	--------------

Sección 2 está compuesta por las características de la familia encuestada. En caso que la persona que responda la encuesta sea el "Jefe(a) de familia" se tachará el "SI", pasando a la pregunta número tres.

Nota: algunas preguntas contienen "Pases" a otras, para continuar en el número de pregunta que sigue en caso de elegir esa primera respuesta.

En esta sección se anotarán los datos de la familia.

La respuesta seleccionada se encerrará en un círculo.

1. ¿Listado es el jefe o jefa de familia? (1) SI (2) No

2. ¿Qué es usted del jefe de familia?

1) Esposo o esposa	4) Abuelo (a)	7) Hermano (a)
2) Padre	5) Hijo (a)	8) Suegro (a)
3) Madre	6) Nieto (a)	9) Otro. ¿Cuál?

3. ¿El jefe de familia tiene un empleo actualmente? 1) SI 2) No

4. ¿Cuántas personas habitan en la vivienda? Total Hombres Mujeres

5. ¿Cuántas personas aportan ingresos para los gastos de la familia? personas

6. ¿Cuánto gasta la familia en alimentación al mes? \$ pesos

7. ¿Cuál es el ingreso total familiar aproximado al mes? \$ pesos

8. AHORA LE VOY A PREGUNTAR LAS EDADES DE TODAS LAS PERSONAS QUE VIVEN AQUÍ

NO.	EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	0-5 años	2	1	3
2	6-12 años			
3	13-18 años			
4	19-25 años			
5	26-50 años			
6	50 o más años			
7	Total			

En cada recuadro anotar el número de integrantes por sexo y edad, por ejemplo si existen 2 miembros de 5 años, una mujer y 2 varones, se escribe:

Sección 3 En esta sección se anotarán las características de la vivienda, tanto de su estructura material como también de las necesidades de mejoramiento. Con base a las respuestas de la persona que responde esta encuesta, se deberán marcar en un círculo las respuestas seleccionadas. En caso de seleccionar la opción: Otro(a), es necesario escribir sobre la línea el dato proporcionado.

1. ¿Cuántos años tienen habilitando esta vivienda? años

2. Su vivienda es:

1) Propia
2) Rentada
3) Prestada
4) Otra: HIPOTECADA

En caso de seleccionar la opción: Otro(a), se anotará el concepto proporcionado sobre la línea.

Ejemplo de la pregunta número 11 correspondiente a la sección 3, señalado debajo, indica que la calificación dada debe seleccionarse con un círculo, dependiendo del número que el encuestado elija.

11. ¿Cómo califica el servicio de agua que recibe de la red pública?

Pésimo ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☐ 10 Excelente

Encierre con un círculo la calificación dada a la pregunta correspondiente, donde 1 es igual a pésimo y 10 es excelente.

Sección 4. En este apartado de la encuesta se recopilan datos referentes a los Servicios públicos brindados por el Municipio.

En la pregunta número 3 de esta sección, señalada debajo, indica que la calificación dada, debe seleccionarse con un círculo, dependiendo del número que el encuestado elija.

3. ¿Cómo calificaría la limpieza de las calles en:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
17.1 Su calle?								X		
17.1 Su colonia? (localidad)?							X			
17.2 Municipio?							X			

Las respuestas señaladas en el cuadro, serán señaladas con una "X".

Sección 5. Ésta se refiere a la Infraestructura Urbana, evaluando el estado de calles y alumbrado público de las mismas.

En la pregunta 10 se deberá escribir una "X" para la calificación que el entrevistado considere.

Las respuestas señaladas en el cuadro, serán señaladas con una "X".

10. ¿En general, cómo califica el aspecto o la imagen de su:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Colonia, Barrio o localidad?							X			
Centro o zocalo de su Ciudad o Municipio?								X		

En la pregunta 11 el encuestado debe elegir de acuerdo a la frecuencia de ocurrencia la respuesta más cercana, el encuestador deberá escribir una "X" para la calificación que el entrevistado considere. Ejemplo:

Las respuestas señaladas en el cuadro, serán señaladas con una "X".

11. Cuando llueve, ¿se inunda su:

	Nunca	La mayoría de veces	La mitad de las veces	Pocas veces	Nunca
Colonia, Barrio o Localidad?				X	
Municipio?				X	

Sección 6. Ésta hace referencia a la situación en la que se encuentran los Mercados.

Sección 7. El ejemplo de la pregunta número 1 de esta sección, ilustrada debajo, indica que se deberá colocar una "X" en las respuestas seleccionadas.

1. ¿De los siguientes programas cuál recibe su familia y cómo califica ese apoyo?

PROGRAMA	¿RECIBE?	¿NO?	CLASIFICACIÓN (0-10)
Oportunidades	X		8
Becas escolares	X		9
Procampo		X	
Desayunos escolares		X	
Adultos mayores		X	
Despensa	X		5
Apoyo alimentario	X		5
Apoyos económicos para el cultivo en campos de siembra		X	
Medicamentos gratuitos		X	
Capacitación laboral		X	
Guarderías		X	
Empleo temporal		X	
Algún otro apoyo o programa, ¿Cuál?		X	

Se coloca una "X" en los programas recibidos por la familia encuestada.

La última parte por llenar, ilustrada debajo, será completada por el encuestador con base al catálogo de claves proporcionado por el coordinador, dando sus observaciones y cerrando la encuesta al anotar su nombre y su firma.

Claves sobre los datos contenidos en el catálogo de claves proporcionado por el coordinador.

AGEB _____

CALLE _____

NUMERO DE LA VIVIENDA _____

DONDE SE LEVANTÓ LA INFORMACIÓN _____

OBSERVACIONES _____

↑

Al finalizar la encuesta en el domicilio programado, el encuestador anotará observaciones, su nombre y su firma, acatando con ello la entrevista.

FIRMA _____

NOMBRE DEL ENCUESTADOR _____

Sección 8. Necesidades, aquí se debe anotar la valoración del encuestado sobre qué es lo que considera necesitar en primer y segundo término y en según. El ejemplo de la pregunta número 1 de esta sección, ilustrado debajo, indica que se anotará un número dentro del recuadro dependiendo de la importancia del requerimiento del servicio, donde 1 es el principal y 2 es el secundario.

1. Si requiriera una obra pública, ¿cuáles cree que serían las más necesarias? **SEÑALE LA OPCIÓN EN EL RECUADRO QUE TAL**

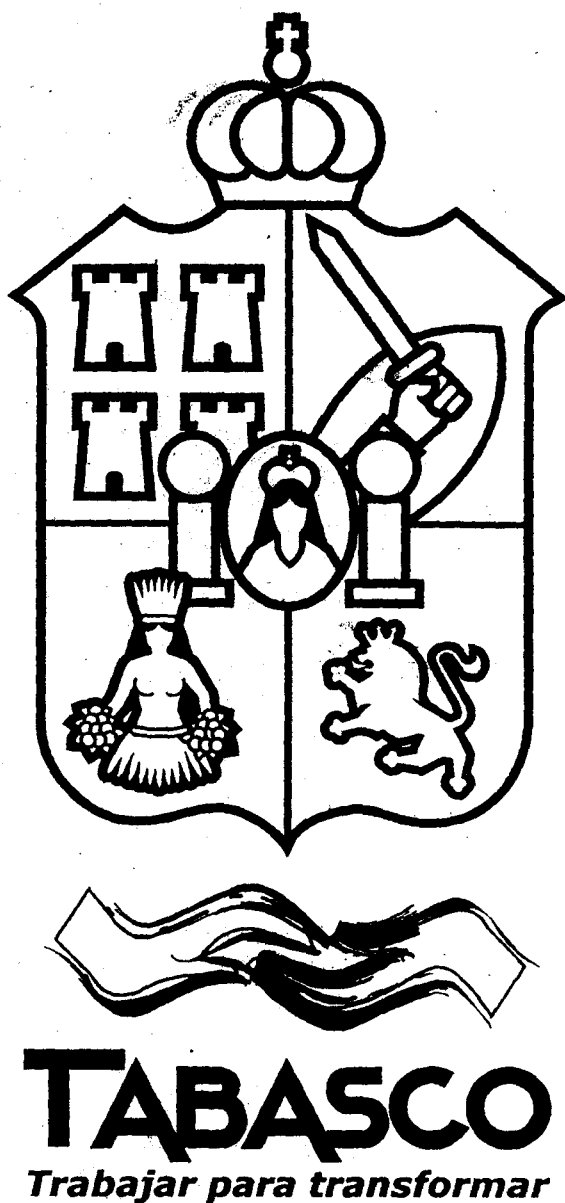
1) Pavimentación de calles ☒ 2) Parque ☒ 3) Agua potable ☒ 4) Drenaje ☐

5) Avenidas ☐ 6) Carreteras ☐ 7) Otro ☐

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño A.C. (2009). Boletín 12. *Metodología de Evaluación del Desempeño para el Sector Público*. México.
- Banco Mundial (2002). Cuadernos de políticas de empleo. *Evaluación de los efectos Técnicos para evaluar los programas activos del mercado de trabajo*.
- Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, actualización con la reforma del artículo 73 publicada en el Diario oficial de la Federación 04-05-2009. En red: www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
- Cámara de Diputados. (2008). *El Sistema de Evaluación del Desempeño y el Programa Anual de Evaluación*. En red: <http://www.cefp.gob.mx/intr/documentos/pdf/cefp/2008/cefp1152008.pdf>.
- Cámara de Diputados. 2000. *Ley De Fiscalización Superior De La Federación*. En red: www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/111/111/fsf.pdf.
- Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación 27-12-2006. *Ley de Coordinación fiscal*. En red: www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/lcf.htm.
- Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación 31-12-2008. *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. En red: www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf.
- Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación 31-12-2008. *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. En red: www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf.
- Cámara de Diputados. Diario Oficial de la Federación 05-09-2007. *Reglamento de la Ley /Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. En red: http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf.
- Clasificador por Objeto de Gasto CONAC 23 de Octubre de 2009. En red: www.conac.gob.mx
- Cohen, E. y Franco C. (1992). *Evaluación de proyectos sociales*. México. Siglo XXI Editores.
- Comisión Europea. EuropeAid Oficina de Cooperación, Asuntos generales, Evaluación. *Manual Gestión Ciclo de Proyecto*. Marzo, 2001
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) *Glosario de términos - Marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública*. 15 de Diciembre de 2010. En red: www.conac.gob.mx
- Development Assistance Committee. *Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo*. (2002) Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados
- Fajardo Correa Víctor Manuel, *Manual de Gestión para Resultados para la Auditoría Superior de la Federación (ASF)*, México 2010
- Fajardo Correa Víctor Manuel, *Manual de Elementos para la Práctica de la Auditoría de Desempeño para la ASF*, México 2010
- Fajardo Correa Víctor Manuel, *Manual de Evaluación del Desempeño y Construcción de Indicadores para la ASF*, México 2009
- Gobierno del Estado de Tabasco, Secretaría de Administración y Finanzas. *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco*. Publicado en el Periódico Oficial Sup. D: 6574 del 7 de septiembre de 2005. En red: http://saf.tabasco.gob.mx/marco_legal/leyes/leyes_estatales/ley/ley_adqrelibm.pdf
- Gobierno del Estado de Tabasco, Secretaría de Administración y Finanzas. *Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco*, Publicada en Suplemento C 6333 al Periódico Oficial número 17960 de fecha 17 de mayo de 2003. En red: http://saf.tabasco.gob.mx/marco_legal/leyes/leyes_estatales/ley/ley_fiscalizacion_SET.pdf
- Gobierno del Estado de Tabasco, *Ley de Planeación*, expedida en el palacio de Gobierno, recinto oficial del poder ejecutivo, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, 24 de Octubre de 2008. En red: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/TABASCO/Leyes/TABLEY29.pdf>
- Gobierno del Estado de Tabasco, Secretaría de Administración y Finanzas. *Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2011*, Periódico Oficial del 15 de Diciembre de 2010. En red: http://saf.tabasco.gob.mx/egresos/archivo/presupuesto_egresos2002.pdf
- Gurza Curiel, E. (2005). Auditoría Superior de la federación. *Evaluación de Desempeño*. En red: http://www.amerieaf.org.mx/cuarto_congreso/materiales/Panel_evaluaciones_al_desempeño3.pdf
- H. Cámara de Diputados (Congreso del Estado de Tabasco). Periódico oficial suplemento 7102 del 29 de septiembre de 2010. *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*. En red: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/legislacion/constitucion>
- Hernández Licona, G. (2008). *La importancia de la evaluación de programas sociales: midiendo resultados*. En red: <http://www.cefp.gob.mx/foro/evaluacion/presed03.pdf>
- Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, H. Congreso del Estado de Sonora. *Evaluación al Desempeño Municipal 2009*, Hermosillo, Sonora, Agosto 2010.
- *Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco* Periódico Oficial Suplemento B 6706 del 13 de diciembre del 2006. En red: http://saf.tabasco.gob.mx/marco_legal/leyes/leyes_estatales/ley/ley_064_LeyOrganica_MunicipiosTab.pdf
- Peltier, H. y Haward, E. (1989) *Evaluación. Un enfoque sistémico para programas sociales*. México. Trillas.
- Rullán Silva, Francisco José, Fajardo Correa Víctor Manuel, *Bases generales de los Indicadores para el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal del Estado de Tabasco*, Órgano Superior de Fiscalización de Tabasco, Villahermosa, Tabasco, 2011.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2008). *Avances y estado actual del Sistema de Evaluación del desempeño en el Proyecto de presupuesto y egresos de la federación 2009*. En red: <http://www.cefp.gob.mx/foro/evaluacion/presed02.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2008). *La evaluación del desempeño del gasto federalizado*. En red: <http://www.cefp.gob.mx/foro/evaluacion/presed09.pdf>
- Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, Centro de Información y Documentación Jurídica. *Ley de Hacienda del Estado de Tabasco*, publicado en el Periódico Oficial sup. B: 6552 del 22 de junio de 2005. En red: http://saf.tabasco.gob.mx/marco_legal/leyes/leyes_estatales/ley/lm_hacienda_01.pdf



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.